



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS**

- PLAN MAESTRO -

**TALENTO HUMANO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Bogotá, 2019

Elaboró: Karen Viviana Lucumi García Contratista CPS No 56 del 2019	Revisó: Adriana María Parra Gómez Subdirectora Administrativa y Financiera (E)	Aprobó: Adriana María Parra Gómez Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
---	---	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	5. Pág.
2.	JUSTIFICACION.....	5. Pág.
3.	METODOLOGIA.....	6. Pág.
4.	OBJETIVOS.....	6. Pág.
5.	ALCANCE.....	7. Pág.
6.	RESPONSABILIDADES	8. Pág.
7.	DEFINICIONES	11. Pág.
8.	DESARROLLO	14. Pág.
8.1.	POLITICA PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE EMERGENCIAS	
8.2.	INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.....	15. Pág.
8.2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	15. Pág.
8.3.	UBICACIÓN GEOGRAFICA, ENTORNO Y VIAS DE ACCESO	15. Pág.
8.3.1.	UBICACIÓN GEOGRAFICA	15. Pág.
8.3.2.	ENTORNO.....	17. Pág.
8.3.3.	VIAS DE ACCESO.....	17. Pág.
8.4.	MAPAS DE RIESGO.....	18. Pág.
8.5.	DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS.....	21. Pág.
8.6.	CARACTERISTICAS DE LA ENTIDAD	21. Pág.
8.6.1.	INSTALACIONES.....	22. Pág.
8.6.2.	MATERIA PRIMA E INSUMOS UTILIZADOS	22. Pág.
8.6.3.	DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	23. Pág.
8.7.	ANALISIS DE VULNERABILIDAD	23. Pág.
8.7.1.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.....	23. Pág.
8.7.2.	DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	24. Pág.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

8.7.3. PRIORIZACION DE AMENAZAS Y MEDIDAS	26 Pág.
8.8. BRIGADAS DE EMERGENCIA	27 Pág.
8.8.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMERGENCIA	27 Pág.
8.9. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA.....	28 Pág.
8.9.1. SISTEMA DE ALARMA.....	28 Pág.
8.9.2. CENTRO DE COMANDO.....	29 Pág.
8.10. MATRICES DE AMENAZAS.....	29 Pág.
8.11. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE EMERGENCIA	37 Pág.
8.11.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA FUNCIONARIOS EN CASO DE INCENDIO	37 Pág.
8.11.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE UN SISMO ...	38 Pág.
8.11.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA OBJETOS SOSPECHOSOS.....	38 Pág.
8.11.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA ATRACO.....	39 Pág.
8.11.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO GENERAL PARA PERSONA ACCIDENTADA O ENFERMEDAD SUBITA.....	40 Pág.
8.11.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE EXPLOSIÓN...	40 Pág.
8.11.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA AMENAZA DE BOMBA	40 Pág.
8.11.8. PROCEDIMIENTO OPERATIVO GENERAL EN CASO DE REVUELTA O ASONADA	41 Pág.
8.11.9. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN DERRAMES QUIMICOS.	42 Pág.
8.11.10. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA MENEJO DE ARCHIVOS DOCUMENTALES.....	43 Pág.
8.12. ACTIVIDADES POS-EVENTOS	44 Pág.
8.13. PLAN DE EVACUACIÓN.....	44 Pág.
8.13.1. FASES DE EVACUACIÓN.....	44 Pág.
8.14. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN.....	48 Pág.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

8.15. EMERGENCIAS MEDICAS	48 Pág.
8.15.1. CLASIFICACIÓN	48 Pág.
8.15.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PAEMED BASICO.....	48 Pág.
8.15.3. RED ASISTENCIAL.....	50 Pág.
8.15.4. RED DE APOYO	51 Pág.
8.16. SIMULACROS DE EMERGENCIA.....	53 Pág.
8.16.1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS.....	53 Pág.
8.16.2. EJECUCIÓN DE SIMULACROS.....	53 Pág.
8.17. INSPECCIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD.....	54 Pág.
8.17.1. INSPECCIONES PROGRAMADAS	54 Pág.
8.17.2. INSPECCIONES NO PROGRAMADAS.....	54 Pág.
8.17.3. INSPECCIONES GENERALES.....	54 Pág.
8.17.4. INSPECCIONES ESPECIFICAS.....	54 Pág.
8.18. PUNTOS DE CONTROL	55 Pág.
9. ANEXOS	55 Pág.
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	62 Pág.
11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS (OPCIONAL).....	62 Pág.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

1. INTRODUCCIÓN

Este documento ha sido diseñado por el interés que tiene la entidad en disminuir la vulnerabilidad y el grado de riesgo que puedan tener los trabajadores directos, contratistas y visitantes al ser amenazados por eventos antrópicos tales como incendios, fugas o derrames de productos químicos peligrosos, atentados terroristas y por eventos naturales como los sismos e inundación; minimizando a su vez las pérdidas humanas, ambientales y económicas que generan estos eventos adversos.

Así mismo, dentro de los procesos de cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, el Instituto para la Economía Social – IPES, está comprometida en implementar el plan y desarrollar los planes de entrenamiento en prevención y atención de emergencias de acuerdo a los procedimientos contemplados en este documento.

2. JUSTIFICACIÓN

Una situación de emergencia necesita un manejo específico y organizado, requiriendo de la utilización de recursos internos y posiblemente externos, así como herramientas y metodología eficientes que posibiliten el retorno a la normalidad en el menor tiempo posible y reducción en el grado de afectación a toda escala. Con el Plan Maestro de Emergencias se pretende mitigar el impacto de posibles emergencias y desastres que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar, tanto humanas como económicas y preservando la imagen institucional del Instituto Para la Economía Social - IPES. El logro de los objetivos del Plan Maestro de Emergencias y de los programas que desarrollan el Comité Operativo de Emergencias COE y la Brigada de Emergencias, está dado por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, y por la concepción de desarrollo humano y de trabajo en equipo que posee el personal del IPES. Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias, se requiere generar conocimientos, habilidades y destrezas para el desarrollo y aplicación de procesos y procedimientos que les permita a todos los servidores y contratistas del IPES, adquirir la capacidad de prevenir, controlar y protegerse en casos de emergencias y desastres que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en una emergencia.

Teniendo entonces presente su ubicación dentro del plan, no se puede desconocer que el asunto de las emergencias trasciende lo meramente normativo y laboral, constituyéndose en un asunto de interés general y/o colectivo. Cuando sobreviene un evento catastrófico no hay discriminación en sus efectos, sin embargo, mucho se puede hacer en la prevención y mitigación de esos efectos desde la administración, conociendo e impulsando la aplicación de las normas específicas en ese campo. Aprender y entrenarse para aplicar procedimientos de prevención, atención y

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

recuperación en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ellas se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: El derecho a la vida. En la búsqueda de la garantía a este derecho fundamental todos tienen un papel importante que desempeñar. Tanto los directivos como los servidores y la sociedad en general, tienen derechos y obligaciones para asumir, por lo que no debe esperarse que la tragedia toque a la puerta, ni el siguiente desastre antes de acordarse del compromiso con la vida.

3. METODOLOGÍA

El Plan Maestro de Emergencias es el documento principal para lograr la prevención, preparación y atención de emergencias, con el fin de lograr aterrizar el plan a las condiciones de cada una de los centros de trabajo del Instituto Para la Economía Social se deberán diligenciar por cada una de éstas los siguientes formatos:

- Enlace a Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias
- En este documento se registra la información específica de cada sede (Anexo 1)
- Análisis de Vulnerabilidad
- Matriz en Excel que permite identificar, valorar y priorizar las amenazas propias de sede (Anexo 2)

Listado del personal en caso de emergencia (Anexo 3)

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar un Plan Maestro de Emergencias, que permita a todos los servidores, contratistas, visitantes y población flotante del Instituto Para la Economía Social, desarrollar destrezas suficientes en el manejo integral de las emergencias, mediante la utilización de estrategias organizadas y normalizadas, las cuales permitan una eficaz actuación en la prevención y atención de las mismas, evitando pérdidas y lesiones humanas y perjuicios físicos de instalaciones o equipos.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proteger la integridad física de todos los empleados y visitantes de la entidad, mediante un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencia.
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro del Plan de Prevención,

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

Preparación y Respuesta Ante Emergencia, mediante una adecuada estructura organizativa.

- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones (empleados, contratistas y visitantes).
- Generar en los empleados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal, para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias, tanto de manera individual como colectiva.
- Divulgar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencia a todos los miembros de la entidad para conocer el papel que juega cada uno de ellos dentro del mismo.
- Establecer el programa de simulacros, brigadas de emergencia, capacitaciones y dotación de equipos, para el mantenimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencia.
- Establecer los procedimientos de actuación en emergencias.
- Divulgar y establecer el plan de formación para todas las personas, sobre los procedimientos establecidos.
- Evaluar a través de simulacros la implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencia.
- Identificar y valorar en forma anticipada, todas las eventualidades que puedan amenazar a las instalaciones y por ende a sus ocupantes.

5. ALCANCE

Este Plan Maestro de Emergencias, aplica a todos los servidores y contratistas del Instituto Para la Economía Social IPES, no importando el tipo de vinculación laboral o contractual o el sitio en donde se ubique las alternativas comerciales (plazas de mercado, puntos comerciales y puntos de encuentro) en la cual desarrolla las funciones propias de su labor en la Entidad. Dada la importancia de las acciones establecidas en el presente documento en caso de presentarse una situación de emergencia real o potencial dentro de las instalaciones mencionadas, su conocimiento, divulgación y aplicación se considera obligatorio por parte de todos los niveles de mando y personal subalterno dentro de la organización. Con relación a la Brigada de Emergencias del Instituto Para la Economía Social, esta se entiende como una sola brigada, dividida en tres equipos de trabajo que para efectos prácticos se les denominará Brigada de Primeros Auxilios, Brigada Contra incendios y Brigada de Evacuación, los cuales, a pesar de especializarse cada uno en su área, tendrán conocimientos suficientes para poder apoyar cualquier tipo de emergencia.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

6. RESPONSABILIDADES

6.1. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

El Comité Operativo de Emergencias C.O.E. es una estructura cuyas funciones se desarrollan bajo los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres el cual diferencia normalmente tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre. El Comité Operativo de Emergencias del Instituto Para la Economía Social, al que se refiere el Plan Maestro de Emergencias, está adoptado por resolución N° 424 de 2014 y 075 de 2018. Su conformación es la siguiente:

- Director General – Jefe de emergencias
- Jefe de Comunicaciones – Coordinador de comunicaciones
- Subdirector de Jurídica y Contratación – Coordinador de brigada
- Subdirector Administrativo y Financiero – Coordinador de evacuación
- Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad – Coordinador de evacuación
- Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización – Coordinador de evacuación.
- Subdirector de Formación y Empleabilidad - Coordinador de evacuación.
- Subdirector de Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico - Coordinador de evacuación.

Antes de una emergencia

- Conocer y divulgar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias del Instituto Para la Economía Social - IPES.
- Tener claridad sobre las prioridades establecidas dentro del esquema de atención de emergencias.
- Ampliar su conocimiento sobre las situaciones de emergencia que puedan presentarse.
- Remitir a Talento Humano la lista de personas que conformaran el equipo de brigadistas que apoyaran su coordinación.
- Capacitarse en los temas relacionados con atención de emergencias impartidos al interior de la organización.
- Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.
- Asegurar que el plan de emergencia se mantenga actualizado, correctamente implementado y divulgado entre los ocupantes habituales de las instalaciones.
- Reportar al jefe de emergencias la disponibilidad y condiciones de los recursos materiales y humanos existentes para afrontar la emergencia.
- Asegurar el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgos presentes en las instalaciones
- Asegurar que los funcionarios tengan claridad sobre la activación del sistema de alarma.
- Notificar cualquier anomalía o situación que afecte las condiciones de disponibilidad de las rutas de evacuación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

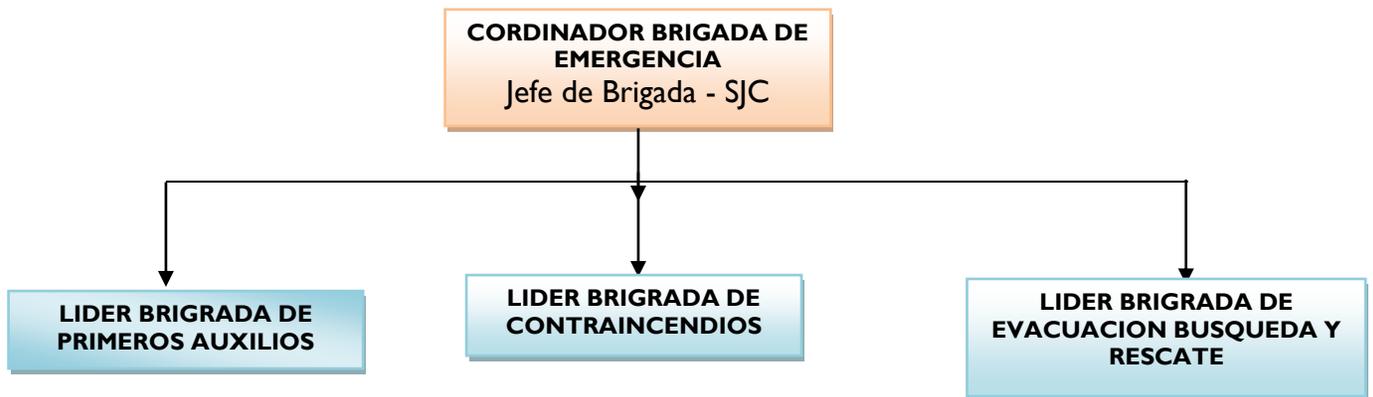
- Informarse de la actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.
- Participar activamente en los simulacros realizados.

Durante la emergencia

- Evaluar las condiciones naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia.
- Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y Externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito, Gaula).
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la entidad.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

Después de la emergencia

- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas, después de una emergencia o de un simulacro.
- Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido.
- Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad.
- Coordinar la reiniciación de labores
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencia.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan



6.1.1. Brigada De Primeros Auxilios

a) Antes De La Emergencia

- Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.
- Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- Entrenar permanentemente
- Mantener un buen estado físico.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

b) Durante La Emergencia

- Ubicar el área del evento
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluar el área y número de pacientes a atender.
- Limitar riesgos para el auxiliador y paciente
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- Transportar al centro asistencia los pacientes en forma rápida y segura

c) Después De La Emergencia

- Evaluar la reacción y respuesta
- Corregir procedimientos
- Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.

6.1.2. Brigada De Contraincendios

a) Antes De La Emergencia

- Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Entidad
- Mantener un inventario de equipos contra incendios
- Asistir a las capacitaciones
- Realizar prácticas para mantenerse actualizado
- Entrenar permanentemente
- Mantener un buen estado físico

b) Durante La Emergencia

- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control
- Evaluar el área afectada
- Realizar control del evento
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate

c) Después De La Emergencia

- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada
- Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados
- Evaluar las maniobras
- Ajustar el procedimiento

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

6.1.3. Brigada De Evacuación Búsqueda Y Rescate

a) Antes De La Emergencia

- Revisar equipos propios para búsqueda y rescate
- Inspeccionar áreas afectadas
- Hacer prácticas periódicas de búsqueda y rescate
- Entrenar miento físico

b) Durante La Emergencia

- Ubicar el área
- Desplazar equipos y elementos de protección personal
- Utilizar elementos de protección personal
- Evaluar el área
- Establecer plan de trabajo por grupos
- Realizar búsqueda y rescate
- Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o a la Brigada de emergencias.

c) Después De La Emergencia

- Revisar y mantener equipos en buen funcionamiento
- Evaluar procedimientos utilizados
- Ajustar los procedimientos

6.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo– COPASST –

El Comité tiene la función, con respecto al plan de emergencia de Promover la divulgación del Plan de Emergencia en todas sus fases.

7. DEFINICIONES

- **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **DAMNIFICADO:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)
- **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **DGR:** Dirección de Gestión del Riesgo.
- **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **FOPAE:** Fondo de prevención y atención de emergencias. Alcaldía Mayor de Bogotá
- **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento
- **HAZ-MAT:** materiales peligrosos, del inglés Hazardous Materiales.
- **IMPACTO:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación de Heridos
- **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

- **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado.
- **PMI:** Puesto de Mando Inmediato.
- **PREPARACIÓN:** está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- **REHABILITACIÓN:** es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
- **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

- **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

8. DESARROLLO

8.1. POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE EMERGENCIAS

Para el Instituto para la Economía Social IPES., es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los servidores, contratistas y usuarios, lo cual incluye: equipos e instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, la alta dirección del Instituto para la Economía Social., se compromete a dar todo su apoyo y colaboración manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación de todas las acciones tendientes a:

- Preservar ante toda consideración la vida y la integridad física y psicológica de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones, incluyendo servidores, visitantes y comunidad en general.
- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en las Instalaciones.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer los medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.
- Preservar los bienes y activos de las instalaciones, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para el IPES, y para la comunidad en general.

Garantizar la continuidad de las actividades, operaciones y servicios prestados en o desde las instalaciones del Instituto para la Economía Social, teniendo en cuenta para esto: Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades, facilitar la reiniciación de las actividades suspendidas en el menor lapso de tiempo posible y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales y posibilitar la sustitución temporal o permanente de las actividades interrumpidas, en iguales o superiores condiciones de eficiencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.2. INFORMACION DE LA ENTIDAD

8.2.1. DESCRIPCION GENERAL

Razón social:	Instituto para la Economía Social-IPES
Dirección	Calle 73 No. 11-66
Teléfono	2976030
Ciudad:	Bogotá
Representante legal:	María Gladys Valero Vivas
Número de trabajadores	440
Actividad económica:	Administración Pública
Clase de riesgo:	Clase I

Horarios de Trabajo: 7:30 am – 5:00 pm de lunes a viernes

Vigilancia: La prestada por la empresa ANCOVIT

8.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

8.3.1. Ubicación Geográfica

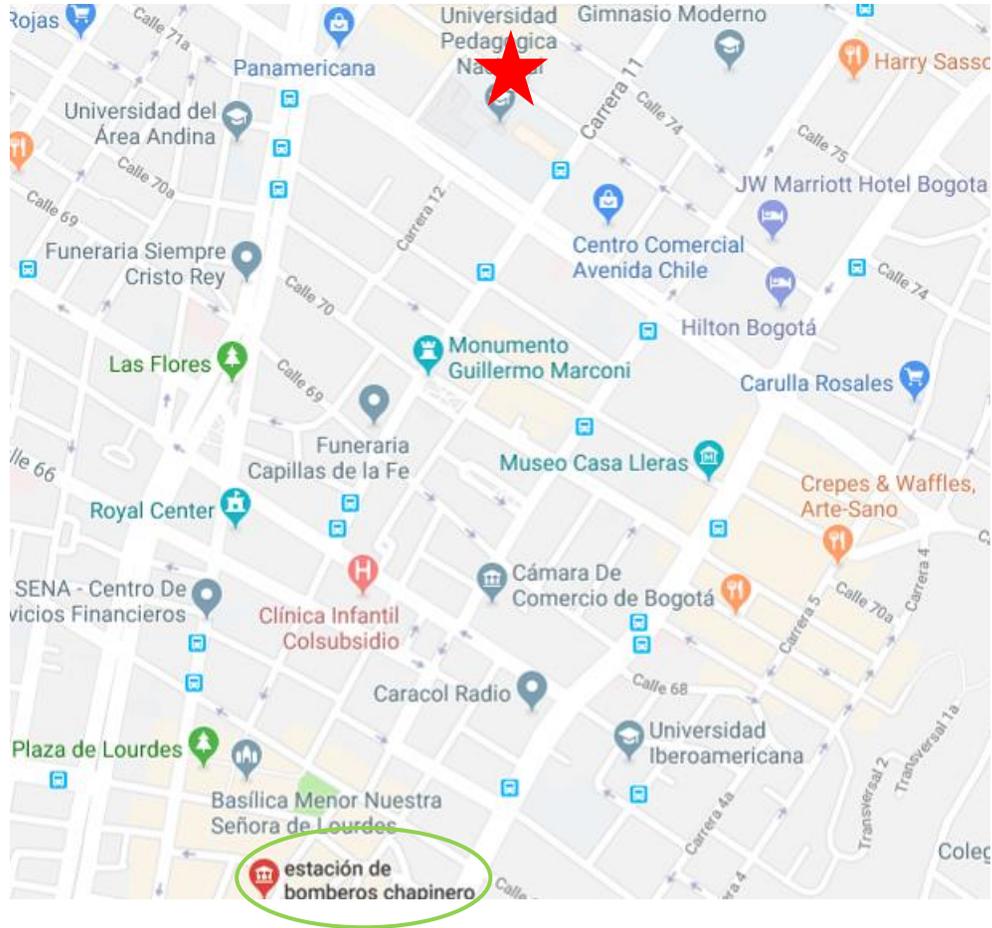


Instituto para la Economía Social – IPES.



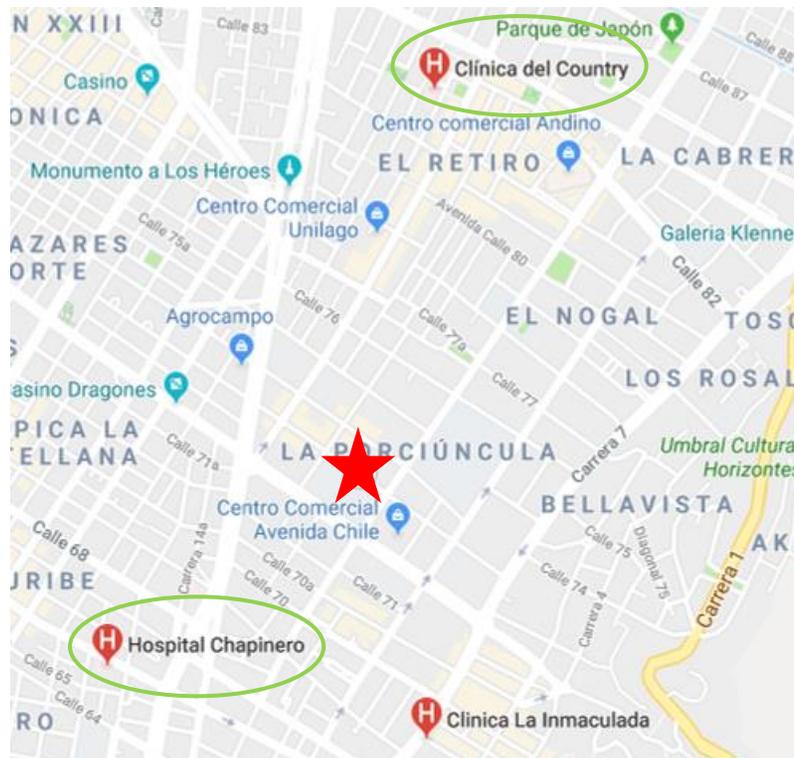
Hidrante externo mas cercano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019



Desde la estación de Bomberos Chapinero hasta la entidad se estima un recorrido aproximado entre 1,7 y 2,7 kilómetros en un tiempo promedio entre 9 y 10 minutos. Esto dependerá del tráfico, ruta tomada y condiciones climáticas.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019



Hospital chapinero: recorrido aproximado entre 2,2 y 2,5 kilómetros, tiempo promedio entre 8 y 10 minutos. Esto dependerá del tráfico, ruta tomada y condiciones climáticas.

Clínica del country: recorrido aproximado entre 1,6 y 2,2 kilómetros, tiempo promedio entre 5 y 9 minutos. Esto dependerá del tráfico, ruta tomada y condiciones climáticas.

8.3.2. ENTORNO

El **Instituto para la Economía Social IPES**, se encuentra ubicada en la calle 73 N° 11 – 66 Barrio: Porciúncula

En los alrededores del Instituto para la Economía Social - IPES, están ubicados de Sur a Norte: con la Universidad Pedagógica Nacional, de norte a sur: con edificios de uso comercial y residencial y Parque Nacionales Naturales de Colombia, de Oeste a Este: con la estación de gasolina Texaco y edificios comerciales y residenciales Este a Oeste con la tienda Farmatodo y edificios de uso comercial y residencial

8.3.3. VÍAS DE ACCESO

Se puede acceder a las instalaciones por: la calle 72, Carrera 9, calle 73, carrera 11, calle 74.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.4. MAPAS DE RIESGO

RIESGO SISMICO																	
MAPA LOCALIZADO																	
CONVENCIONES	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"> Aluvial 100</td> <td style="width: 25%;"> Cerros</td> <td style="width: 25%;"> Lacustre 300</td> <td style="width: 25%;"> Lacustre Aluvial 300</td> </tr> <tr> <td> Aluvial 200</td> <td> Depósito Ladera</td> <td> Lacustre 50</td> <td> Piedemonte A</td> </tr> <tr> <td> Aluvial 300</td> <td> Lacustre 100</td> <td> Lacustre 500</td> <td> Piedemonte B</td> </tr> <tr> <td> Aluvial 50</td> <td> Lacustre 200</td> <td> Lacustre Aluvial 200</td> <td> Piedemonte C</td> </tr> </table>	 Aluvial 100	 Cerros	 Lacustre 300	 Lacustre Aluvial 300	 Aluvial 200	 Depósito Ladera	 Lacustre 50	 Piedemonte A	 Aluvial 300	 Lacustre 100	 Lacustre 500	 Piedemonte B	 Aluvial 50	 Lacustre 200	 Lacustre Aluvial 200	 Piedemonte C
 Aluvial 100	 Cerros	 Lacustre 300	 Lacustre Aluvial 300														
 Aluvial 200	 Depósito Ladera	 Lacustre 50	 Piedemonte A														
 Aluvial 300	 Lacustre 100	 Lacustre 500	 Piedemonte B														
 Aluvial 50	 Lacustre 200	 Lacustre Aluvial 200	 Piedemonte C														
DESCRIPCIÓN	<p>La entidad se encuentra en zona Aluvial 100, compuesto por suelo aluvial duro: arcillas limosas o arenas arcillosas o limos arenosos, en algunos sectores se encuentran lentes de arenas limpias. Efecto de sitio relacionado: amplificación, licuación.</p>																
BIBLIOGRAFIA DEL MAPA	<p>RESPUESTA SISMICA (MICROZONIFICACIÓN 2010)</p> 																



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATEGICO

Código: DE-031

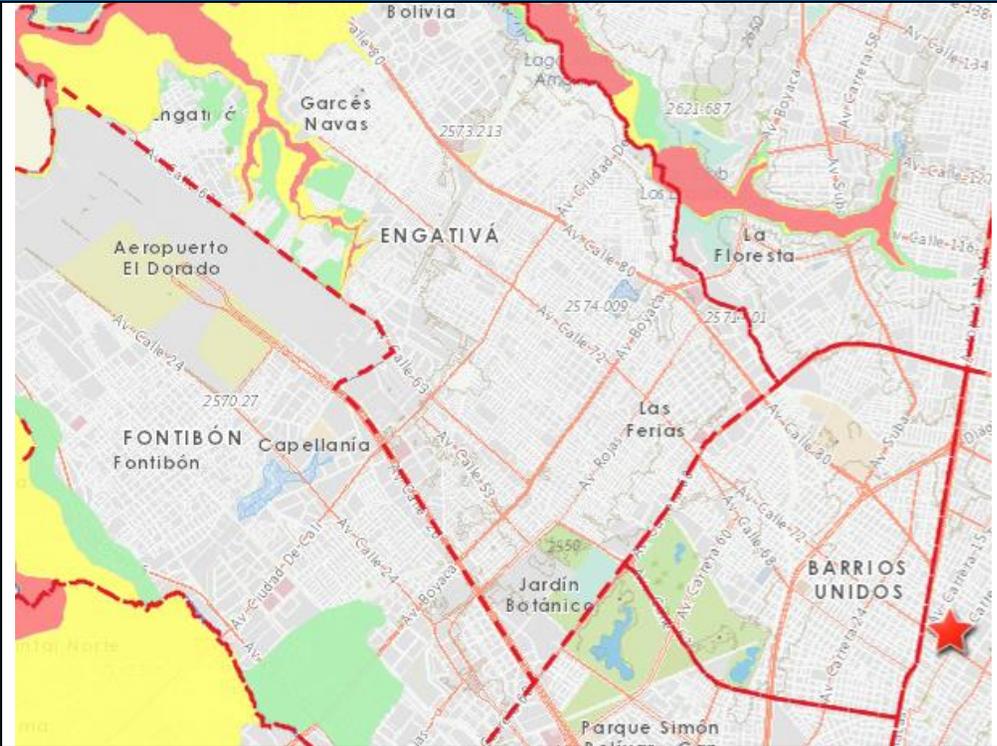
Versión: 03

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

Fecha: 26-04-2019

RIESGO INUNDACION

**MAPA
LOCALIZADO**



CONVENCIONES

AMENAZA POR INUNDACION (DEC. 190/2004)

-  ALTA
-  MEDIA
-  BAJA

DESCRIPCION

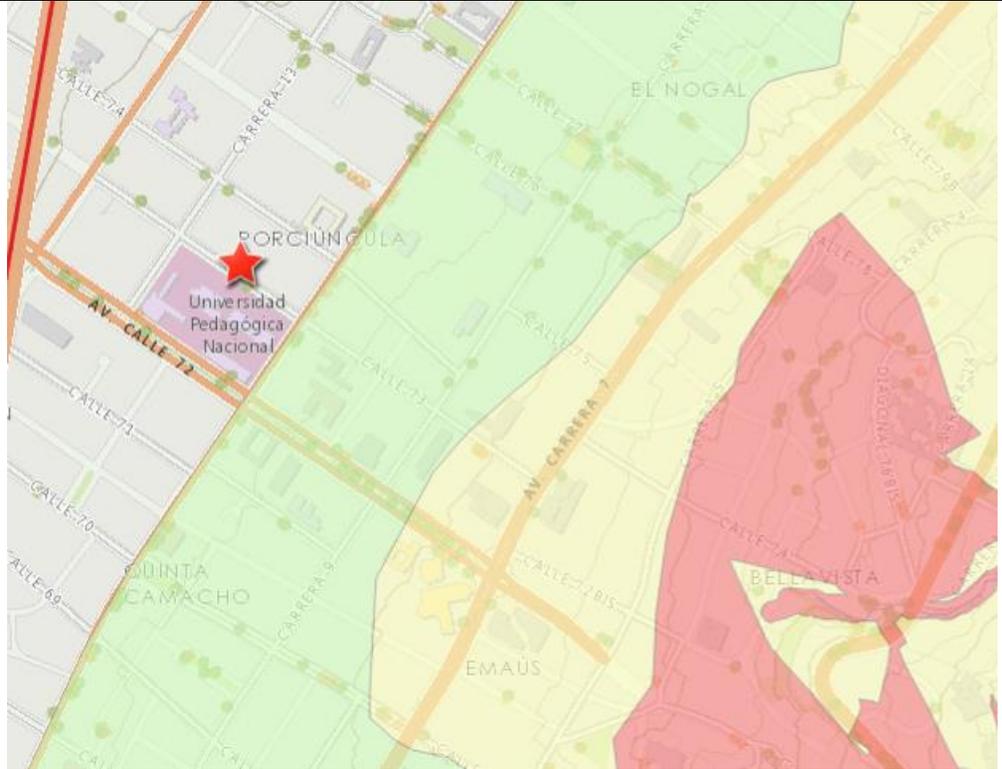
De acuerdo al mapa de riesgo por inundación, para la entidad, no se contempla esta amenaza.

**BIBLIOGRAFIA
DEL MAPA**

AMENAZA POR INUNDACION (DEC. 190/2004)



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

RIESGO REMOCION EN MASA (DESLIZAMIENTOS)	
MAPA LOCALIZADO	
CONVENCIONES	<p style="text-align: center;">AMENAZA POR REMOCIÓN (DEC.190/2004)</p> <ul style="list-style-type: none"> ALTA MEDIA BAJA
DESCRIPCION	<p>De acuerdo al mapa de riesgo por remoción en masa, para la entidad, no se contempla esta amenaza. Sin embargo se encuentra en un sector muy próximo a riesgo bajo y cercano a riesgo medio y alto.</p>
BIBLIOGRAFIA DEL MAPA	<p style="text-align: center;">AMENAZA POR REMOCIÓN (DEC.190/2004)</p> <div style="text-align: center;">  </div>

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.5. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS POR PISOS

AREA O PROCESO DE TRABAJO	NUMERO DE EMPLEADOS
Sótano	6
Primer Piso	6
Segundo Piso	18 (20 visitantes aproximadamente diarios)
Tercer Piso	53
Cuarto piso	70
Quinto piso	35
Sexto piso	68
Séptimo Piso	54
Octavo Piso	17

8.6. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA

8.6.1. INSTALACIONES

El instituto para la Economía Social – IPES, está construida de hormigón de dos sótanos, 7 niveles y un altillo, cuenta en su edificación con 2 entradas una entrada principal destinada para el ingreso de funcionarios y público, y otra entrada para el ingreso de vehículos, juntas por la calle 73.

SÓTANO	Cuarto de conductores, cuarto de estación de energía y de tanque de agua y parqueaderos.
PRIMER PISO	Recepción y archivo jurídica
SEGUNDO PISO	Atención al usuario, Tesorería, radicación, Contraloría, auditorio, cafetería, sala de lactancia materna, enfermería y fotocopiadora.
TERCER PISO:	Subdirección Administrativa y Financiera
CUARTO PISO:	Subdirección de Gestión de redes Sociales e informalidad
QUINTO PISO:	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
SEXTO PISO:	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, Subdirección de Formación y Empleabilidad
SEPTIMO PISO:	Subdirección de Jurídica y Contratación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Asesoría de Control Interno
ALTILLO:	Asesores y Despacho Dirección general

8.6.2. MATERIA PRIMA E INSUMOS UTILIZADOS

Dentro de los procesos adelantados en el Instituto para la Economía Social, no se emplea materia prima, ya que su actividad como tal es netamente administrativa.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

Dentro de Los insumos utilizados en las instalaciones de la organización para el desarrollo de sus actividades están básicamente: papelería en general, tóner para impresoras, carpetas, lapiceros, marcadores, resaltadores, productos para limpieza y desinfección de áreas de trabajo.

8.6.3. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS.

Equipos Utilizados:

Se utilizan equipos de cómputo, impresoras, fotocopadoras, teléfonos y todo lo relacionado con equipos de oficina.

8.7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

8.7.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD

8.7.1.1. IDENTIFICACION DE AMENAZAS: Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente. El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Específicamente en las instalaciones de la sede Administrativa del Instituto para la Economía Social, las amenazas identificadas son:

- Amenazas de origen natural: Movimientos sísmicos
- Amenazas de origen tecnológico: Incendios, cortos circuitos, Falla estructural.
- Amenazas de origen social: Asonadas, Robos, Terrorismo

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

POSIBLE	Evento no sucedido, pero puede ocurrir	VERDE
PROBABLE	Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones	AMARILLO
INMINENTE	Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable	ROJO

Teniendo en cuenta las amenazas identificadas en las instalaciones del Instituto para la Economía Social, (Ver anexo matriz de vulnerabilidad).

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

1. TABLA 1: Identificación de amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

8.7.1.2. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica. Para este análisis se incluyeron los siguientes criterios:

2. TABLA 2: Determinación de vulnerabilidad

CRITERIO A CALIFICAR		PUNTO A CALIFICAR
PERSONA	Son los Servidores del Instituto Para la Economía Social, para ellos se analiza su capacidad útil instalada.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización • capacitación • Dotación
RECURSOS	Analizan la respuesta en caso de desastre.	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales • Edificación • Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	Conjunto de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior del Instituto Para la Economía Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos • Sistemas alternos • Sistemas de recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

3. TABLA 3: Valoración

PUNTAJE	VALORACION
0.0	Se cuenta con suficientes elementos
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución
1.0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

Una vez calificado cada elemento se procede a la sumatoria que determina el grado de vulnerabilidad tanto de personas como de recursos, sistemas y procesos así:

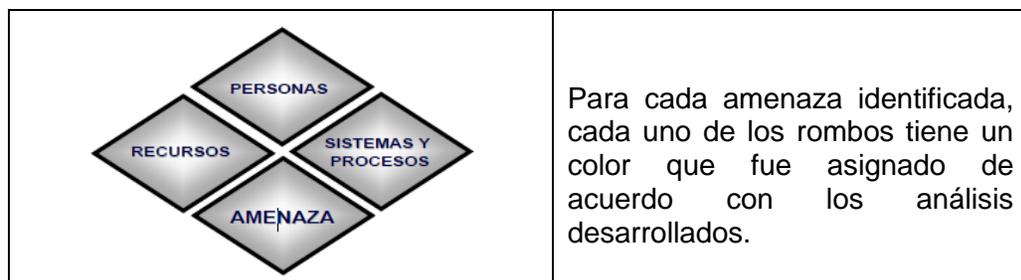
4. TABLA 4: Interpretación

PUNTAJE	INTERPRETACION	COLOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE 
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO 
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO 

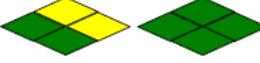
8.7.2. CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la **teoría del diamante de riesgo** que se describe a continuación



Para determinar el nivel de riesgo se deben seguir los siguientes criterios:

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

8.7.3. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Se realiza la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación “Alta” hasta las amenazas de calificación “Baja”. Y para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas.

Priorización de Amenazas y Medidas de intervención			
Amenaza	Medida de intervención	Tipo de medida	
		Prevención	Mitigación
Movimientos Sísmicos	Realizar simulacros periódicos	x	
	Señalizar rutas de evacuación	x	
Incendios	Revisión, recarga y mantenimiento periódico de extintores	x	
	Mantenimiento preventivo de la Instalación de sistemas de control de incendios	x	
	Evitar el consumo de cigarrillos dentro de las instalaciones	x	
Cortos de circuitos	Verificación y mantenimiento de circuitos y redes eléctricas	x	
	Inspección periódica de equipos de computo	x	
Falla estructural	Revisión y reforzamiento de instalaciones locativas, paredes, techos y oficinas en general	x	x
Asonadas	Mantener un plan de comunicación eficaz con la policía nacional	x	
Robos	Incorporar un sistema de seguridad con cámaras de video.	x	
	Implementar un protocolo y registro para el ingreso de personal externo.	x	
Derrames Químicos	Mantener y socializar hojas de seguridad	x	
	Adquirir kit anti derrames		x
	Almacenamiento y manipulación segura	x	

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.8. BRIGADAS DE EMERGENCIA

8.8.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMERGENCIAS

La brigada de emergencias del **Instituto para la Economía Social**, está conformada por tres niveles que son:

Nivel III Estratégico: Que está constituido por el Comité Operativo de Emergencias conformado por la parte administrativa y técnica de la empresa y además, por las personas que la Dirección y Administración designen.

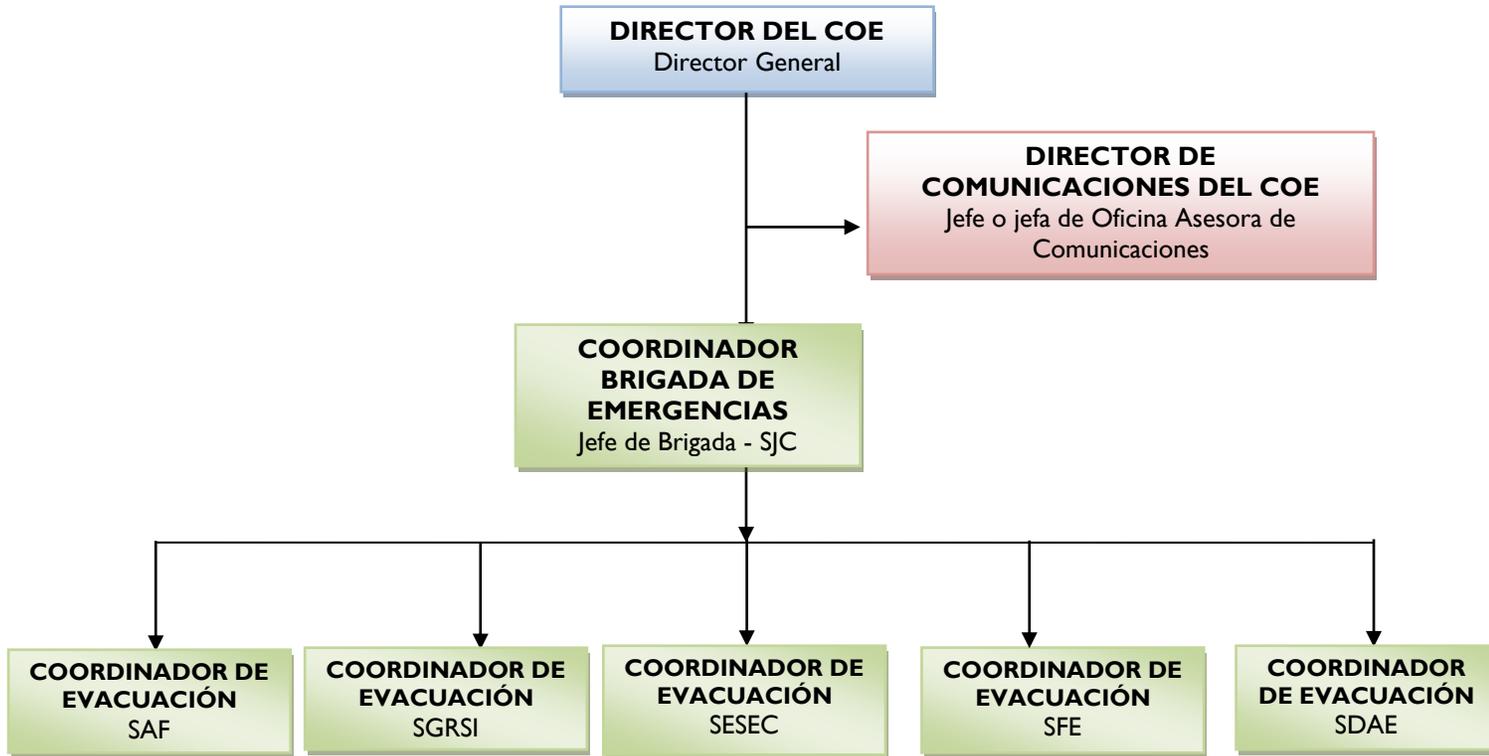
Este comité será quien maneje administrativamente todo el plan y tome las máximas decisiones en el momento de una emergencia. Los máximos responsables de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta especializada o total.

Nivel II Táctico: Que está constituido por el Jefe de Brigada, quien asume la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia, es el que define COMO HACERLO.

Nivel I Operativo: (EQUIPOS DE AVANZADA): Su papel principal es controlar la situación (son los encargados de realizar rescates, controlar incendios, dar primeros auxilios).

La brigada, consiste en una organización compuesta por personas motivadas, capacitadas y entrenadas que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019



8.9. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

8.9.1. SISTEMA DE ALERTA

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la Organización

- ✓ Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:
- ✓ Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).
- ✓ Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.
- ✓ Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Organización como para los grupos de respuesta externos.

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas se pueden clasificar en niveles, siendo estos:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

- **Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención – vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

- **Nivel II – Alerta Amarilla:** Este nivel define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

- **Nivel III – Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.

- **Nivel IV – Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que ó se tiene la manifestación del incidente ó es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

8.9.2. CENTRO DE COMANDO

En el evento de una emergencia es necesario contar con un lugar con el fin de coordinar el manejo de la emergencia. Dicho lugar debe contar con los recursos básicos de comunicación e información que pueda ser de utilidad.

Para la entidad se establece como centro de comando **LA RECEPCION INTERNA QUE HACE PARTE DE LA ENTIDAD** (Ya que es el sitio más cercano a las salidas de emergencia en caso de ser necesario evacuar la estructura), en este sitio deben estar disponibles los siguientes elementos:

- Copia actualizada documento Plan de Emergencia
- Planos de las instalaciones
- Directorio telefónico de los niveles directivos de la entidad
- Listado de teléfonos de emergencia

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

- Listado actualizado de empleados
- Listado de integrantes de la Brigada de Emergencias con el respectivo número telefónico, grupo sanguíneo, EPS y ARL a la que se encuentran afiliados.
- Listado de extintores contra incendios existentes y su ubicación dentro de la edificación
- Listado de botiquines con su responsable.

8.10. MATRICES DE AMENAZAS

8.11. TABLA 5: Movimientos Sísmicos

AMENAZA: MOVIMIENTOS SÍSMICOS	
CAUSA	Movimientos telúricos, debido al choque de placas tectónicas y la consecuente liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.
CONSECUENCIA	Daños estructurales Lesiones por rompimiento de vidrios, caída de muebles y elementos como archivos, carpetas, techos, paredes. Daños en las redes de agua potable, gas y energía eléctrica Colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades.
RECURSOS	Salidas de emergencia Extintores Capacitación Brigadistas Botiquines Área de enfermería. Camillas Sillas de ruedas Red contra incendios (únicamente en la sede Administrativa) Plan de emergencia.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA	Mantener los diferentes grupos para la regulación y mitigación de emergencias en las instalaciones de la Entidad. Implementar los diferentes planes de acción. Capacitar y dar a conocer utilizando diferentes medios, cómo actuar en caso de sismo a todo el personal. Realizar simulacro de evacuación por sismo periódicamente, mínimo una vez por año, en compañía de organismos de socorro cercanos. Desarrollar para su implementación los siguientes programas: Programa de Inspecciones Planeadas de verificación estructural, instalaciones eléctricas y

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

	<p>puntos de atención de emergencias; Programa de Mantenimiento de Instalaciones Locativas Estructurales; Programa de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Programa de Mantenimiento de la Red Contra incendios; y cualquier otro que se considere necesario, que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.</p>
--	---

8.12. TABLA 6: Vendavales y tormentas eléctricas

AMENAZA: VENDAVALES Y TORMENTAS ELÉCTRICAS	
CAUSA	<p>Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lluvia y vientos. Las altas velocidades del viento y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, cielorrasos), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.</p>
CONSECUENCIA	<p>Colapso parcial de estructuras. Lesiones al personal por caída de elementos como estructuras, cubiertas, árboles y vidrios. Afectación del normal desarrollo de las actividades Daño a equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones. Exposición de las personas a descargas eléctricas por consecuencia de equipos energizados afectados.</p>
RECURSOS	<p>Pararrayos e instalación de polo a tierra. Brigadistas capacitados</p>
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA	<p>Implementar los diferentes planes de acción. Capacitar y dar a conocer utilizando diferentes medios, cómo actuar en caso de vendavales y tormentas eléctricas, a todo el personal, especialmente al grupo de brigadistas. Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de mantenimiento de instalaciones locativas que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema. Capacitar al personal en técnicas para el manejo de los equipos para la atención de emergencias. Realizar inspección y mantenimiento preventivo a los sistemas de polos a tierra y pararrayos, que garanticen la protección de las personas e instalaciones en caso de tormentas eléctrica</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

	<p>Detener actividades que se realicen a campo abierto en la probabilidad de tormenta.</p> <p>Dar cumplimiento a las normas NFPA 77 Métodos recomendados sobre electricidad estática, NFPA 78 Código de protección contra rayos.</p>
--	--

8.13. TABLA 7: Explosiones

AMENAZA: EXPLOSIONES	
CAUSA	Posibles atentados contra las instalaciones a través de artefactos explosivos.
CONSECUENCIA	<p>Afectación y posible colapso de la estructura en distintos grados.</p> <p>Incendio de material combustible en las diferentes áreas.</p> <p>Lesiones humanas</p> <p>Afectación del normal desarrollo de las actividades</p> <p>Afectación de la estructura de las instalaciones</p> <p>Afectación postraumática, emocional y psicológica de los colaboradores.</p>
RECURSOS	<p>Brigada capacitada</p> <p>Capacitación</p> <p>Extintores</p> <p>Red contra incendios (únicamente en la sede Administrativa)</p> <p>Camillas</p> <p>Botiquines</p> <p>Guardas de seguridad</p> <p>Listado de números de emergencias entidades externas</p>
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA	<p>Implementar los diferentes planes de acción.</p> <p>Capacitar y dar a conocer utilizando diferentes medios, cómo actuar en caso de Explosión a todo el personal, especialmente al Comité de Emergencias.</p> <p>Desarrollar para su implementación un programa de Inspecciones planeadas.</p> <p>Simulacros realizados en instalaciones con todo el personal, al menos uno por amenaza de explosión al año.</p>

8.14. TABLA 8: Incendios

AMENAZA: INCENDIOS	
CAUSA	Falta de mantenimiento a instalaciones eléctricas, falta de control de roedores, alta carga combustible representada en papel que se almacena y manipula en las instalaciones. Uso de equipos eléctricos y electrónicos en constante uso en las instalaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

	Sobrecarga eléctrica y/o aumento de temperatura por cableados mal aislados o sistemas energizados mal ventilados o sin fuentes de enfriamiento
CONSECUENCIA	<p>Lesiones físicas representadas en quemaduras, afectación de vías respiratorias altas y obstrucción visual entre otras</p> <p>Deterioro y pérdida de materiales y equipos de oficina</p> <p>Afectación del normal desarrollo de las actividades</p> <p>Interrupción de actividades por consecuencia de la emergencia</p> <p>Daño a la estructura de la edificación</p> <p>Perdida de información</p>
RECURSOS	<p>Brigada capacitada</p> <p>Capacitación</p> <p>Extintores</p> <p>Red contraincendios (únicamente en la sede Administrativa)</p> <p>Camillas</p> <p>Botiquines</p> <p>Listado de números de emergencias entidades externas</p> <p>Simulacros realizados en instalaciones con todo el personal, al menos uno por incendio al año.</p> <p>Inspecciones planeadas de seguridad.</p>
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA	<p>Implementar los diferentes planes de acción.</p> <p>Capacitar y dar a conocer utilizando diferentes medios, cómo actuar en caso de incendio a todo el personal, especialmente al Comité de Emergencias.</p> <p>Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.</p> <p>Capacitar a los servidores en el manejo de los equipos para el control y mitigación de las emergencias que se presenten como consecuencia de conato de incendio. Control de roedores para evitar el deterioro en el sistema de las redes eléctricas y posibles cortos circuitos. Mejorar los sistemas de detección y alarma de las edificaciones.</p> <p>Realizar mantenimiento y pruebas al sistema de red contraincendios, incluyendo pruebas de presión y mantenimiento de los tramos en los gabinetes contraincendios, funcionamiento adecuado de las</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

	bombas.
--	---------

8.15. TABLA 9: Incidente con materiales peligrosos

AMENAZA: INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS	
CAUSA	Se contempla el uso de sustancias químicas en el IPES, especialmente en el área de almacén, en el cuarto de aseo y en el área de mantenimiento. Se contempla la probabilidad de derrames en las actividades desarrolladas por terceros en actividades de mantenimiento, remodelación o cambios locativos al interior de las instalaciones
CONSECUENCIA	Posibles lesiones en piel, vistas, vías respiratorias, falla multi-orgánica. Riesgo asociados de incendio o explosión Daños en materiales y equipos
RECURSOS	Extintores Botiquines Camillas Red contraincendios (únicamente en la sede Administrativa) Capacitación de Brigada Números telefónicos de emergencia de organismos externos de socorro Línea de atención telefónica de la ARL Línea telefónica de CISPROQUÍN Seguimiento a actividades de contratistas externos
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA	Capacitar especialmente al grupo de brigadistas, para que sepan actuar en caso de derrame o contacto con estas sustancias. Diseñar e implementar un procedimiento de riesgo público. Implementar el uso de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, trabajo en alturas, espacios confinados, caliente y eléctricos, en la realización de mantenimientos. En actividades de largo tiempo de remodelación exigir al contratista mantener una persona SST, encargada de la seguridad en obra. Realizar simulación de este tipo de amenaza y evaluar métodos, recursos y coordinación de la brigada para la atención de la supuesta emergencia por lo menos una vez por año. Simulacro realizado con todo el personal, por incidente con materiales peligrosos, al menos una vez por año.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.16. TABLA 10: Falla en la red de alcantarillado

AMENAZA: FALLA EN LA RED DE ALCANTARILLADO	
CAUSA	Se puede presentar en un momento indeterminado el daño de redes de alcantarillado de aguas domesticas o aguas lluvias que ocasionen retrasos en la prestación del servicio e incomodidades a los servidores y visitantes que se encuentren en las edificaciones
CONSECUENCIA	Retraso en las actividades cotidianas de la entidad. Malos olores malestar en los servidores y visitantes. Afecciones respiratorias. Proliferación de vectores. Cefaleas, trastornos, irritabilidad, bajo rendimiento en labores.
RECURSOS	Teléfonos para emergencias. Programas preventivos y correctivos para el mantenimiento de instalaciones hidro sanitarias Servicio técnico por parte de empresas especializadas Grupo de mantenimiento y soporte
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA	Implementar los diferentes Planes de Acción. Desarrollar para su implementación formatos de Inspecciones Planeadas y de mantenimiento de equipos y sistemas de almacenamiento y evacuación aguas residuales domésticas, que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o la continuidad del servicio de alcantarillado en las instalaciones.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.17. TABLA 11: Terrorismo

AMENAZA: TERRORISMO	
CAUSA	Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesto el país, se asume que estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que laboran en las instalaciones del Instituto Para la Economía Social – IPES.
CONSECUENCIA	Lesiones físicas y psicológicas Afectación del normal desarrollo de las actividades. Pérdida de información estratégica. Incendios y/o explosiones asociados al acto terrorista Emergencias médicas.
RECURSOS	Señalización de rutas de evacuación. Salidas de emergencias. Teléfonos para emergencias. Capacitación de la Brigada Equipos para la atención de emergencias. Red contra incendios. (únicamente en la sede Administrativa) Camillas. Botiquines. Planes de acción para emergencias.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA	Acatar medidas y recomendaciones emitidas y generadas por los jefes de seguridad. Coordinar junto con el personal de seguridad y vigilancia el manejo de este tipo de emergencias. Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo. Capacitar y dar a conocer utilizando diferentes medios, cómo actuar en caso de atentado terrorista a todo el personal, especialmente al grupo de brigadistas y a los servidores de la Entidad que atiendan directamente público, tanto de forma personal como por medio telefónico. Mejorar condiciones de control al ingreso del personal a las instalaciones, arco para metales, uso de Garrett, tubo de descargue de armamento, armarillo de custodia, etc.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.18. TABLA 12: Riesgo público

AMENAZA: RIESGO PUBLICO	
CAUSA	Los colaboradores que laboran en las diferentes sedes de la entidad, pueden verse expuestos a agresiones de usuarios exacerbados, en especial en las áreas o actividades de atención al público o en el acompañamiento a los diferentes operativos.
CONSECUENCIA	Lesiones físicas como heridas, contusiones, incapacidad en diferentes grados e incluso muerte.
RECURSOS	Teléfonos para emergencias. Línea efectiva ARL Guardas de seguridad.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA	Acatar medidas y recomendaciones emitidas y generadas por el grupo de seguridad. Coordinar junto con el personal de seguridad y vigilancia el manejo de este tipo de emergencias. Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo. Capacitar y dar a conocer utilizando diferentes medios, cómo actuar en caso de problemas de seguridad a todos los servidores, especialmente a los servidores que atienden público.

8.11. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE EMERGENCIA

8.11.1. Procedimiento Operativo para funcionarios en caso de un Incendio

- ✓ Preste atención a cualquier indicio de incendio como olor a quemado, humo etc.
- ✓ Intente apagar el fuego con el extintor adecuado si está capacitado y se trata de un conato. Si logró extinguir el fuego avise al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.
- ✓ Si NO puede controlar el conato, aísele el área, colabore inicialmente en la evacuación de las personas y dígame a un compañero que le avise al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional, quien(es) procederán a evaluar la situación y/o a activar el Plan de Emergencia.
- ✓ Si hay humo desplácese gateando.
- ✓ No abrir puertas que estén calientes o que salga humo de rendijas.
- ✓ Siga las instrucciones del Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional y/o diríjase al Punto de Reunión Final.
- ✓ Colabore con las acciones de socorro que le sean encomendadas.
- ✓ Reporte anomalías al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.11.2. Procedimiento Operativo en Caso de un Sismo Durante un Sismo

- ✓ Tranquilice a las personas que están a su cargo o con usted, evite que corran y pídale que se resguarden en lugares seguros.
- ✓ Adopte medidas de autoprotección (Ubíquese junto al escritorio, puesto de trabajo, mesa, etc.).
- ✓ No corra.
- ✓ Aléjese de ventanales, armarios u objetos que puedan caer encima de usted.
- ✓ No abandone el área (piso) mientras dura el sismo.

Después del Sismo

- ✓ Preste ayuda a quien lo requiera.
- ✓ Inspeccione su lugar de trabajo, buscando anomalías en equipos eléctricos, daños en muros, escaleras, sistema eléctrico, ventanales rotos etc.
- ✓ Si le es posible corrija las anomalías.
- ✓ Reporte las anomalías al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.
- ✓ Espere instrucciones del Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.
- ✓ No accione instalaciones eléctricas.
- ✓ No consumir agua de la llave, puede estar contaminada.
- ✓ Esté pendiente si se va a evacuar y en qué forma se realizará la evacuación (horizontalmente, verticalmente, parcialmente o totalmente).
- ✓ Use el teléfono solo para llamadas que tengan que ver con la emergencia, no haga llamadas extensas pues satura o bloquea las comunicaciones.
- ✓ Siempre evacue hacia zonas que les brinden seguridad a sus compañeros de trabajo, víctimas, visitantes y a usted mismo.
- ✓ Si usted está fuera de su área de trabajo, adopte medidas de autoprotección.

8.11.3. Procedimiento Operativo para Objetos Sospechosos (artefactos explosivos)

- ✓ Estar atento a condiciones que den inicios de posibles amenazas de este origen.
- ✓ Estar atentos a personas que entran, comportamientos, atuendos, vocabulario, grupos, comentarios etc.
- ✓ Estar atentos de todo tipo de paquete sospechoso, así como a la presencia en un lugar determinado de un paquete del cual no se puede determinar su procedencia.
- ✓ Algunos indicios de un paquete sospechoso:
 - Paquetes de forma irregular, peso excesivo.
 - Olores raros o manchas de aceite o grasa.
 - Sin destinatario, escrito a mano o con nombre del destinatario mal escrito o incorrecto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

- Sin remitente o remitente sospechoso.
- Excesivas estampillas o marcas postales, las estampillas pueden no corresponder a la fecha actual.
- Excesivamente empacado.

Durante el Evento:

Persona Sospechosa

- ✓ Avise al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional, si está cerca de un vigilante avísele.
- ✓ No deje de observarlas sin ser muy evidente.
- ✓ De manera cortés pregunte si pueden ayudarle en algo.
- ✓ No enfrente a la persona.

Paquete Sospechoso

- ✓ No lo toque o mueva del sitio.
- ✓ Avise al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional, si está cerca de un vigilante avísele.
- ✓ Retire a las personas del lugar en forma calmada.
- ✓ Siga las instrucciones del Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.

Después del Evento:

- ✓ Permanecer en el sitio de reunión hasta nueva orden.
- ✓ Una vez se dé la orden de regreso a la edificación, revise su puesto de trabajo y si encuentra alguna anomalía repórtela al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.

8.11.4. Procedimiento Operativo para Atraco

Durante el Evento:

- ✓ Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- ✓ No haga movimientos bruscos.
- ✓ Haga lo que le piden los atracadores.
- ✓ No haga ni más ni menos de lo que le piden.
- ✓ No enfrente a los atracadores.
- ✓ Si hay enfrentamientos arrójese al piso y busque un refugio bajo un escritorio, pared, columna o en un lugar seguro.

Después del Evento:

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Prestar ayuda a quien lo requiera.
- ✓ Mantenerse alejado de las áreas afectadas hasta nueva orden, pero dentro de la oficina.
- ✓ Siga las instrucciones del Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.11.5. Procedimiento Operativo General para Persona Accidentada o Enfermedad Súbita

- ✓ Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- ✓ Identifique peligros que lo puedan afectar a usted y a la víctima.
- ✓ Si está capacitado, aplique primeros auxilios según el caso.
- ✓ Solicite ayuda al Coordinador de evacuación o Brigadista más cercano.
- ✓ No se aleje de la víctima mientras llega el apoyo.
- ✓ No mueva el paciente si no es absolutamente necesario.
- ✓ Colabore con el Brigadista.
- ✓ Colabore en mantener el sitio aislado.
- ✓ No grite, no corra y no haga comentarios innecesarios.

8.11.6. Procedimiento en caso de Explosión

- ✓ Refúgiase bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, abra las piernas, no apoye el abdomen en el piso y abra la boca.
- ✓ Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- ✓ Preste ayuda a quien lo requiera.
- ✓ Identifique peligros que lo puedan afectar a usted y a sus compañeros.
- ✓ Solicite ayuda al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.
- ✓ Si es necesario evacuar hágalo y ayude a evacuar a las personas a los sitios de reunión final.

8.11.7. Procedimiento Operativo para Amenaza de Bomba

Si usted recibe la amenaza

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ No cuelgue primero que el que llama.
- ✓ Haga que repita la amenaza (esto con el fin de que usted se asegure que escucho bien el tipo de amenaza).
- ✓ Trate de prolongar la conversación.
- ✓ Si tiene un sistema de grabación actívelo.
- ✓ Escriba el contenido de la amenaza lo más exacto posible.
- ✓ Haga que se avise inmediatamente al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.
- ✓ Por medio de gestos informe a la persona más cercana de lo que ocurre.
- ✓ Trate de captar detalles significativos.
 - Tipo de voz.
 - Edad aproximada.
 - Ruidos de fondo.
 - Acentos.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

- Línea por la cual entro la llamada.

Cuando cuelgue la llamada

- ✓ Informe inmediatamente al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional.

Si se notifica que ha habido una amenaza

- ✓ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.
- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos.
- ✓ Si detecta un objeto sospechoso repórtelo inmediatamente al Coordinador de Evacuación, Brigadista y/o Personal de Salud Ocupacional, con el objeto de activar el plan de emergencia.
- ✓ Si se da la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas a los sitios de reunión predeterminados.

8.11.8. Procedimiento Operativo general en caso de Revueltas y Asonadas

- ✓ Evalúe la situación con calma
- ✓ Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del Riesgo
- ✓ En presencia de gases lacrimógenos:
 - Si tienes lentes de contacto o identificas a alguien que los tenga, eres más vulnerable ya que retienen y prolongan el efecto del químico. Si el gas no ha llegado aún a tu posición, retírate los lentes de contacto y usa los lentes convencionales.
 - Trata de cubrir toda tu piel y cabello, el gas también es absorbido por los poros.
 - No uses ropa muy cálida, el efecto del gas se potencializa por la transpiración.
 - La principal afectación del gas se presenta a los ojos, se recomienda tener disponible gafas de seguridad completas, monogafas, full face o lo más cercano a gafas de buceo. Si no posee el recurso trate de mantener los ojos cerrados el mayor tiempo posible.
 - Si ya presenta irritación en los ojos, no trate de limpiarse con las manos, solo conseguirá mayor irritación.
 - La segunda afectación del gas, serán las vías aéreas, para lo cual se recomienda improvisar un filtro con paños, pañuelos o cualquier otra prenda, imprégnelo con vinagre y úselo para tapar su nariz y boca. El filtro es temporal, funciona por algunos minutos, por eso es útil al momento de evacuar, cuando no es posible evacuar, se deben tener numerosos paños para ser reemplazados de inmediato.
 - Mantenga la calma, si se altera, su respiración se va a acelerar y solo conseguirá inhalar más gas.
 - Identifica la dirección del viento rápidamente para saber la dirección en la cual evacuar, pero ten en cuenta que después de un tiempo el humo se disipará a toda la zona y será llevada por el viento a lugares cercanos sin ser visto.
 - Si no puedes escapar del gas, arrójate al suelo, protege tu nariz y boca con el pañuelo empapado de vinagre, cierra los ojos y no los toques, recuerda que el

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

- o gas tiende a subir, pero este químico también se impregna en las telas y piel.
- o Cuando ya estés fuera de peligro, limpia tus fosas nasales y boca, pero no te laves la cara, mucho menos los ojos, cámbiate de ropa y cuando puedas báñate sin restregarte solo utiliza abundante agua. Si tienes crema dental aplica un poco en cada fosa nasal, si puedes conseguir leche, toma un vaso y si aun tienes vinagre huele un poco directamente. Hazlo hasta que ya no sientas los efectos del gas.
- o El gas lacrimógeno es perjudicial para el feto, si estas embarazada no permitas estar en contacto con este químico.
- o Si eres asmático, evita entrar en contacto con el gas, podría ser muy riesgoso, si inhalas gas directamente al activarse una granada o cartucho las consecuencias a tu salud podrían ser de inmensas proporciones
- ✓ Si no le es posible evacuar el área afectada informe su situación a la oficina de Talento Humano ext. **143 y 360** o al guarda de seguridad.
- ✓ Aléjese de ventanas y puertas que den al exterior.
- ✓ Espere a ser auxiliado
- ✓ Siga instrucciones del personal de emergencias.

8.11.9. Procedimiento Operativo en Derrames Químicos

- ✓ Alertar inmediatamente sobre el derrame a los compañeros y personas presentes en el área de trabajo afectada o que se pueda afectar por el derrame.
- ✓ Informar al supervisor y salud ocupacional de ser necesario desalojar el área.
- ✓ Deberá utilizar el equipo de protección personal adecuado para el tipo de material derramado. Esta información aparece en el MSDS de la sustancia derramada, al igual que en otras apropiadas fuentes de información.
- ✓ Se deberán proteger los drenajes en el piso y otros accesos o vías hacia el medio ambiente, para evitar que lleguen a estos las sustancias químicas derramadas, colocando alrededor del drenaje material absorbente como arena, vermiculita o “spill socks”
- ✓ De ocurrir un incendio menor se actuará de acuerdo a normas básicas de seguridad
- ✓ De ser necesario llamar a Bomberos de la zona.
- ✓ Deberá prestarse ayuda a cualquier persona que pueda estar contaminada o afectada por el incendio o la sustancia química derramada.
- ✓ La ropa contaminada debe ser removida inmediatamente y la piel afectada lavada con agua por no menos de quince minutos. La ropa debe ser lavada antes de volverse a usar.
- ✓ Si un líquido o material volátil o inflamable se derrama, inmediatamente deberá avisar a todas aquellas personas que pudieran verse afectadas.
- ✓ Deberá ventilarse el área abriendo ventanas y puertas, encendiendo el extractor del área y controlar las fuentes de ignición presentes.
- ✓ Deberán apagar el sistema de acondicionamiento de aire y apagar o desenergizar los equipos eléctricos.
- ✓ Deberán contener y limpiar el derrame de acuerdo al tipo de derrame. El material absorbente particulado se debe distribuir o esparcir en toda el área del derrame comenzando por la parte externa, rodeando el derrame y continuando hacia el interior

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

del mismo. Esto reduce el riesgo de salpicaduras y que el derrame de la sustancia química se extienda. El material absorbente reduce los vapores y disminuye el punto de ignición (“flashpoint”), en caso de que sea un líquido inflamable el que se derrama.

- ✓ En el caso de que el derrame sea de ácidos o bases (cáusticos o alcalinos) se puede adicionar un agente neutralizante hasta que la neutralización se complete. Para derrames ácidos se puede utilizar bicarbonato de sodio o carbonato de sodio. Para derrames de bases se puede utilizar soluciones diluidas de ácido o un compuesto sólido.
- ✓ Una vez el material derramado se absorba, deberá recoger el material utilizando un cepillo o espátula para colocar el material en un envase apropiado y darle su disposición final como material peligroso.

8.11.10. procedimientos operativos para manejos de Archivos Documentales

Antes

- ✓ Inspección, evaluación y actualización periódica de los riesgos identificados en el archivo.
- ✓ Supervisión y control de las medidas y sistemas de seguridad del archivo (contra incendios, robos y ventilación).
- ✓ Mantenimiento periódico de los sistemas de seguridad.
- ✓ Limpieza permanente y apropiada del archivo.
- ✓ Almacenamiento seguro y lejos del archivo documental, de productos y materiales combustibles (limpieza, de oficina, etc.).
- ✓ Colocación de estanterías, mobiliario, equipos y documentos que respeten los límites de carga en pisos y paredes.
- ✓ Señalización general de áreas de distribución del archivo y de los equipos de seguridad.
- ✓ Señalización de las rutas de evacuación

Durante

- ✓ Activar la señal de evacuación, a cargo del responsable de aviso o de actuación de emergencias del archivo
- ✓ Desconectar la fuente de suministro de electricidad. Cada colaborador del archivo deberá desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- ✓ Abandonar el edificio y dirigirse al sitio seguro de reunión definido con anterioridad. *f*
- ✓ Permanecer en el sitio seguro y seguir las instrucciones de las autoridades locales de gestión de riesgos.

Después

- ✓ Una vez ocurrido el evento, se realiza la evaluación técnica de la emergencia, y se determina el ingreso del personal a los espacios donde se conserva la documentación de la entidad, con el propósito de realizar la valoración de los principales daños ocurridos en el mobiliario y la documentación del archivo.
- ✓ Estabilización del medio ambiente: teniendo en cuenta que el agua y la humedad excesiva son factores de riesgo presentes en la mayor parte de los desastres naturales, generando para la proliferación de plagas y de microorganismos en la documentación. Por lo tanto las medidas inmediatas a los fines de la estabilización del medio ambiente

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

son las siguientes:

1. Eliminar las bolsas de agua o humedad.
 2. Abrir o si es necesario, romper puertas y ventanas para crear corrientes de aire continuas y reducir la temperatura.
- ✓ Identificación, clasificación y etiquetado de la documentación de acuerdo a su valor y prioridades de recuperación. Actividad que debe ser desarrollada por el personal técnico e idóneo de gestión documental.
 - ✓ Traslado de la documentación a zonas seguras, con el mobiliario y los insumos adecuados, determinadas por la alta dirección.
 - ✓ Se aplicarán procedimientos de recuperación documental atendiendo al tipo de siniestro (fuego, agua, derrumbes, etc.). Se priorizará la estabilización, la limpieza y la protección de los documentos. También, se deben realizar reparaciones básicas en la documentación, por ejemplo, fijar una hoja suelta o aspirar las esporas de los hongos.
 - ✓ Reconstrucción de los depósitos de archivos: reforzamiento estructural del edificio en caso de ser necesario, limpieza de escombros y polvo, restablecimiento de los servicios básicos (luz, agua, teléfono, etc.), refacción o cambio del mobiliario dañado, fumigaciones locales, instalación o reparación de los sistemas de seguridad (contra incendios y robos y climatización), entre otros.

8.12. ACTIVIDADES POS-EVENTOS

Esta es la última fase de un siniestro, la cual es de vital importancia porque en ella básicamente se toman grandes decisiones sobre el normal transcurso de las actividades del Instituto para la Economía Social, por ejemplo, una evacuación total, continuidad del negocio, entre otros aspectos.

8.13. PLAN DE EVACUACIÓN

8.13.1. FASES DE EVACUACIÓN

Son los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismo, incendio, inundación) de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

8.13.2. ETAPAS

- **Detección**

Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

- ✓ Si un Funcionario observa que hay un peligro debe avisar a: Líder, Brigadistas, jefe de brigadas o a talento humano

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

- ✓ Si un Funcionario observa que hay un PELIGRO INMINENTE que amenaza la vida de las personas que están en el área, deberá inicialmente tratar de controlar el evento y si NO es posible, AVISARA INMEDIATAMENTE a su líder de Evacuación asignado o Brigadista que a su vez lo informara al jefe de brigadas y al comité en pleno.
- ✓ Para realizar una evacuación PARCIAL o total de las instalaciones o del área en peligro se tendrá en cuenta los criterios de decisión.

- **Criterios de decisión**

Para poder adoptar la decisión de evacuar se debe tener en cuenta:

- ✓ El tipo y magnitud de la emergencia.
- ✓ Riesgos para los ocupantes de las instalaciones.
- ✓ Incapacidad de poder controlar el evento en forma rápida.
- ✓ Posibilidad de que el evento avance rápidamente.
- ✓ Distancia y reacción (demora) en la llegada de los Organismos de Seguridad y Socorro.

- **Alarma**

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta con alarma mecánica sonora.

La orden de evacuación y de hacer sonar la alarma la emiten los siguientes cargos:

- ✓ Jefe de brigadas (subdirectora de Jurídica y Contratación)
- ✓ Coordinador de Evacuación (Subdirectores)
- ✓ Brigadistas y líderes de evacuación.

- **Tipo de alarma**

La alarma de evacuación será una señal sonora y lumínica que permite dar a conocer a todos los ocupantes de las instalaciones, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante la detección de una emergencia por tal motivo **de no funcionar la alarma sonora** que se activa en el puesto de vigilancia de la entrada principal, se optara por el pito y de forma verbal.

TIPO DE ALARMA	CODIGO	UBICACIÓN	ACCIONADA POR
Pito de árbitro	(5) pitazos continuos	Cada líder tiene un pito en su sitio de trabajo	Líderes de Evacuación
Verbal	Tenemos una emergencia. Vamos a Evacuar por.....	Por cada oficina y área de trabajo	Coordinador de Evacuación

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

	se da el mensaje	
--	------------------	--

¿Cuándo activar la alarma o hacer sonar los pitos de árbitro o dar el mensaje verbal de evacuación?

- Cuando lo ordene alguno de los siguientes cargos: Director de emergencias, COE o el jefe de Brigadas.
- Cuando se detecte un incendio en algún lugar de las instalaciones de la entidad.
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de las instalaciones de la entidad.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de las instalaciones que pongan en peligro a sus ocupantes. (Después de un sismo o explosión).
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en alguna de las áreas y por terrorismo telefónico (una vez se haya evaluado la situación).
- Cuando exista una amenaza de artefacto explosivo en edificaciones vecinas y esta sea informada a alguno de los miembros de la estructura para atención de emergencias.
- **Preparación.** Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.
Cada líder o Coordinador de evacuación inicia el proceso de evacuación de su personal a cargo.

- **Procedimiento general para funcionarios**

Inicia inmediatamente cuando suena la alarma o suenan los pitos o se da la orden verbal de evacuar, comprendiendo el desarrollo de los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación parcial o total de los ocupantes de las instalaciones, información y equipos (en caso de ser necesario) y de ser posible el control de la situación que la origina.

- **Normas generales de evacuación**

- ✓ Conservar siempre la calma
- ✓ Verificar el personal antes de salir
- ✓ No se debe correr
- ✓ No se debe gritar
- ✓ Caminar rápido sin empujar
- ✓ Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes
- ✓ Seguir las señales de evacuación sin desviarse
- ✓ No se puede devolver por ningún motivo
- ✓ Utilizar el lado de la pared de las escaleras, si hay pasamanos agarrarse de el.
- ✓ Desplazarse pegado a la pared
- ✓ En caso de humo desplazarse gateando
- ✓ Verificar (realizar el conteo) en el punto de encuentro
- ✓ Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación o Brigadistas

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

- **Salida**

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la entidad, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TE = \frac{N}{(A) (K)} + \frac{D}{V}$$

- TE = Tiempo de salida en segundos
- N = Numero de colaboradores expuestos
- A = Ancho de salida en metros
- K = Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg.)
- D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros
- V = Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (0.4 mts/seg.) Escaleras

- **Rutas de Evacuación**

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente despejadas y señalizadas con láminas de poliestileno, adicionalmente se cuenta con la instalación de luces de emergencias con batería propia.

- **Áreas Críticas internas:**

- ✓ Áreas de archivo (en todas las alternativas comerciales)
- ✓ Archivo de historias laborales (3 piso)
- ✓ Archivo de contratos jurídica (1 piso)
- ✓ Parqueadero de vehículos
- ✓ Almacén (3 piso)

- **Puntos de Encuentro**

Con el fin de realizar el conteo del personal evacuado y comprobar si todos lograron salir de las instalaciones, los ocupantes deben reunirse en la carrera 11 entre calle 74 y 73 hasta que su correspondiente Coordinador de Evacuación o Brigadista efectúe el conteo y de las instrucciones pertinentes de acuerdo a la situación que se esté presentando.

NOTA: Este punto pueden ser variables de acuerdo a como se esté presentando el evento y a la recomendación de los Organismos Externos.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

8.14. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

Descripción del proceso para dar a conocer a las personas internas como externas sobre el evento de emergencia que se presenta o que se presentó.

- Líder de evacuación
- Brigadistas
- Jefe de brigadas

El único cargo de la entidad que está autorizado para dar información al público o a los medios de comunicación es el **Asesor de la oficina de comunicaciones**.

8.15. EMERGENCIAS MÉDICAS

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Ante estos eventos muchas veces no se reacciona de manera adecuada, por muchos factores como son: la falta de conocimiento sobre el tema, inseguridad en los procedimientos a realizar, no existe coordinación con centros de atención ni se sabe a quién recurrir; aspectos que generalmente complican la situación del paciente y de la institución.

Es por esta razón, que consciente de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea este plan, el cual se denomina como **PAEMED BASICO**. Y se debe contemplar los siguientes aspectos:

8.15.1. CLASIFICACIÓN

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve, moderada y severa

8.15.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL PAEMED BÁSICO

Se debe describir para cada uno de los integrantes que ejecutaran el PAEMED BASICO estableciendo algunas responsabilidades y funciones específicas que repercutirán en una mayor agilidad y efectividad del Plan, se debe contemplar en las etapas preventivas, operativas y evaluativas; contemplando a todo el personal de la entidad.

CARGO(S)	FUNCIÓN
Jefe de Brigada	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la atención en primeros auxilios • Coordinar el montaje del Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos-MEC
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los primeros auxilios (valoración primaria y secundaria) • Aplicar el Triage • Estabilización de la(s) víctima(s)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado en camilla o manualmente
Coordinador de primeros auxilios	Llamar a la ambulancia o conseguir el medio de transporte en que se trasladara a la(s) víctima(s)
Jefe de Brigadas	Solicitar apoyo de un Organismo externo (Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos) en caso de requerirse rescatar a la(s) víctima(s)
Coordinador de primeros auxilios	Decidir qué persona acompañara a la(s) víctima(s) al Centro Asistencial-CLINICA
Profesional de SST	Avisar a los familiares de la(s) víctima(s)
Profesional de SST	Reportar el accidente a la ARL POSITIVA
Profesional de SST	Realizar seguimiento al estado de salud de la(s) víctima(s)
Profesional de SST	Coordinar que se realice la investigación del accidente

- **Procedimiento general**

Al conocerse que un funcionario, contratista o visitante de la entidad se ha accidentado o sufre una enfermedad repentina, se seguirán los siguientes pasos:

Avisar inmediatamente a uno de los miembros de la Brigada o a SST, el cual se dirigirá inmediatamente al sitio en donde se encuentra la víctima actuando de la siguiente manera:

- Conservará la calma y tranquilizará a las personas que están en el área.
- Evaluará los riesgos presentes y tratará de controlarlos, de lo contrario retirará a la víctima utilizando un transporte manual o en camilla.
- Solicitará que se avise Al jefe de Brigadas y/o SST para alistar lo referente al vehículo que transportara a la víctima y a que Clínica se remitirá.
- Realizará una **valoración primaria** a la víctima teniendo en cuenta:
 - Estado de conciencia
 - Vía aérea (despejar)
 - Respiración (verificar si tiene respiración)
 - Circulación (verificar si tiene pulso)
 - Hemorragias (si hay controlarlas)
- Solicitará a un compañero de Brigada o Coordinador de Evacuación que le traigan el botiquín y la camilla (en caso de ser necesario).
- Determinará la condición de la víctima, hará la valoración secundaria y aplicará los primeros auxilios según el caso.
- En caso de ser necesario se remitirá la víctima a un centro asistencial
- En lo posible un funcionario designado por el Jefe de Brigada o SST acompañará a la víctima a la Clínica.
- Se deben llevar los documentos del funcionario o contratista (Cedula, Carné de la EPS y de la ARL).
- Se debe avisar a los familiares de la víctima sobre su estado de salud y a que Clínica fue remitido.
- En caso de que la víctima sea un visitante se indagará a que Clínica se deberá remitir y en lo posible se le avisará a un miembro de su familia. (si la víctima está

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

consciente se le preguntara y si esta inconsciente se le revisaran sus documentos como por ejemplo el Carné de la entidad, EPS o ARL).

- En caso de múltiples víctimas se realizará el montaje del Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos (MEC) y se atenderá a las víctimas según el sistema Triage (Clasificación de Heridos en Masa).

Nota: Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinara la investigación del accidente.

8.14.2. RED ASISTENCIAL

Es la lista centros médicos, Servicios especializados y Servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de pacientes.

DIRECTORIO SEDES PRINCIPALES DE LA RED PUBLICA (ESE) DISTRITO CAPITAL 2018				
SUBRED	NIVEL	ESE/HOSPITAL	DIRECCION ESE	TELEFONOS
Norte	PRIMER NIVEL	CHAPINERO	Calle 66 No. 15 - 41	3145619 - 3499080 - 3499125
		USAQUEN	Carrera 6A No. 119B - 14	6583030
	SEGUNDO NIVEL	ENGATIVA (*)	Transversal 100 A No. 80A – 50	2913300 EXT. 1222
		SUBA (*)	Avenida Carrera 104 No. 152C – 50	6621111
	TERCER NIVEL	SIMON BOLIVAR	Calle 165 No. 7 – 06	6767940
Centro Oriente	PRIMER NIVEL	RAFAEL URIBE URIBE	Carrera 12 D No. 26A - 62 Sur	5966600 Ext 1023 – 1012
		SAN CRISTOBAL	Calle 20 Sur No. 8A – 58	2091480 Extensión 8060
	SEGUNDO NIVEL	CENTRO ORIENTE (*)	Carrera 5 No. 33A – 45	2882055
		SAN BLAS	Transversal 5 Este No. 19 - 50 Sur	2891100 – 2894085 – 2894086
	TERCER NIVEL	LA VICTORIA	Diagonal 39 Sur No. 3 - 20 Este	3725610
		SANTA CLARA	Carrera 14 B No. 1 - 45 Sur	3282828
	PRIMER	DEL SUR	Carrera 78 No. 35 - 71 Sur	7560505 Ext. 1219 – 2731819

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
		Fecha: 26-04-2019

Sur Occidente	NIVEL	PABLO VI BOSA	Carrera 77 i BIS No. 69 B - 70 Sur	7799800 Ext 18480 y 18497
	SEGUNDO NIVEL	BOSA	Calle 65D Sur No. 79C – 90	7764003
		FONTIBON (*)	Carrera 99 No. 16i – 41	4860033 Ext.4002/4 - 4017/20
	TERCER NIVEL	OCCIDENTE DE KENNEDY	Transversal 74F No. 40B - 54 Sur	4546800
Sur	PRIMER NIVEL	NAZARETH	Corregimiento de Nazareth	7428795 Opcion 1
		USME	Calle 136 Sur No. 2 – 65	7660666
		VISTA HERMOSA	Calle 67A Sur No. 18C - 12	7300000
	SEGUNDO NIVEL	MEISSEN	Carrera 18B No. 60G - 36 Sur	7693131
		TUNJUELITO (*)	Avenida Caracas No. 51 - 21 Sur	6053635
	TERCER NIVEL	EL TUNAL	Carrera 20 No. 47B - 35 Sur	7428585 - 7427001 – 018000184004
(*) Presta servicios de 1er y 2º nivel				

8.14.3. RED DE APOYO

Es la lista de las entidades que sirven de apoyo ante una emergencia que no sea posible controlar internamente.

Número Único de Seguridad y Emergencia NUSE: 123 Coordina la atención para todo tipo de emergencias en la ciudad
CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTÁ Gestión integral del riesgo contra incendio, preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y atención de incidentes con materiales peligrosos
Estación Chapinero B1: Carrera 9A No. 61-77 3485420
Estación Central B2: Calle 11 No. 20 A-10 3602845 -3602845
Estación Sur B3: Av. Cra 27 No. 19A-10 Sur 2727721 - 2727701

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

<p>Estación Puente Aranda B4: Calle 20 No. 68 A – 06 2600106 - 2600087</p> <p>Estación Kennedy B5: Cra. 72N No. 37-55 Sur 2648343</p> <p>Estación Fontibón B6: Calle 18 No. 99-38 2676810 - 2676046</p> <p>Estación Ferias B7: Carrera 69J No. 72-61 2508878</p> <p>Estación Bosa B8: Calle 63 Sur No. 80K – 15 7767991</p> <p>Estación Bella Vista B9: Diagonal 36 Sur No. 10-01 Este 2076167</p> <p>Estación Marichuela B10: Carrera 6A No.76B Bis sur 2002342</p> <p>Estación Candelaria B11: Diagonal 62B Sur No. 72-61 7151464</p> <p>Estación Suba B12: Carrera 92 No. 143-23 6804141</p> <p>Estación Caobos Salazar B13: Carrera 14B No. 146-05 6143290</p> <p>Estación Bicentenario B14: Carrera 55A No. 167-51 6691700</p> <p>Estación Garcés Navas B15: Carrera 110 No. 77-24 2272658</p> <p>Estación Venecia B16: Cra. 49 No. 48-02 Sur 2048209</p> <p>Estación Centro Histórico B17: Calle 9 N° 3 – 12 Este Tel 2861305 -2861308 Tte Gerardo Llanos Avendaño</p> <p>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOGOTÁ Gestión integral del riesgo contra incendio, preparativos y atención de rescates en</p>

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

<p>todas sus modalidades y atención de incidentes con materiales peligrosos</p> <p>Estación E1 – Plaza de las Américas Calle 8 Sur No 70B – 90 Teléfono: 2613742 Celular: 3108166291</p>
<p>POLICÍA NACIONAL Seguridad de personas y entidades y control del espacio público C.A.I. Torres Blancas Dirección: Carrera 5 con Calle 22 Teléfono: 2 86 25 55</p>
<p>ARL POSITIVA Servicio de Orientación e información, asesoría en casos de accidente laboral 6502200</p>
<p>CISPROQUIM Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos Derrames o fugas de sustancias químicas. Teléfono: 2886012</p>

8.15. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

8.15.1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

- Simulacros avisados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

8.15.2. EJECUCION DE SIMULACROS

De esta forma el INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL, se compromete en la realización de por lo menos 1 simulacro anual para evaluar cada aspecto del presente documento, generando informes con los tiempos empleados para el ejercicio y la buena ejecución de los procedimientos operativos dependiendo a las amenazas originadas, de

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

igual manera se tendrá en cuenta la respuesta de los funcionarios y visitantes con respecto a la evacuación.

8.16. INSPECCIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD

Son procesos que permiten elaborar diagnósticos iniciales para la identificación, evaluación y control de situaciones o condiciones que pueden generar riesgo para la vida o la salud humana o daños al medio ambiente, o en bienes materiales, o pérdidas de información que afecten el normal funcionamiento de la Entidad.

8.16.1. INSPECCIONES PROGRAMADAS

Requieren de un cronograma y un proceso previo de planeación, con unos objetivos específicos referentes a algún aspecto de seguridad en particular y desarrollan un cubrimiento sistemático de las áreas de trabajo de acuerdo con los factores a vigilar y desarrollan listas de chequeo previamente elaboradas de acuerdo con los factores de riesgo propios de la Entidad. Deben ser realizadas por personal con capacitación y entrenamiento específico en el tema de riesgos. Posteriormente a la realización de una inspección programada debe rendirse un informe final detallado con los resultados obtenidos.

8.16.2. INSPECCIONES NO PROGRAMADAS

Serán realizadas sin un cronograma previo, con el fin de detectar condiciones de riesgo obvias o llamativas. Pueden ser realizadas sin requerir de un proceso previo de capacitación o entrenamiento en seguridad y se reportan de inmediato las condiciones de riesgo encontradas. Estas inspecciones no requieren del uso de sistemas especiales de clasificación de riesgos. Sus observaciones deben ser allegadas a la Dependencia competente para solucionar de forma efectiva los hallazgos encontrados

8.16.3. INSPECCIONES GENERALES

Reconocen riesgos presentes en las instalaciones en general, mediante observación directa de áreas internas y externas de los edificios, pisos, carreteras y vías de circulación general, techos, sistemas, tendidos y redes eléctricas, neumáticas, hidráulicas, acueductos, vapor, escalas, escaleras, terrenos, zonas de parqueo, estado general de orden y limpieza, equipos de emergencia y otros.

8.16.4. INSPECCIONES ESPECIALES

Se planean con ocasión de procesos de ampliación, cambios de sede o modificaciones en áreas de trabajo específicas o cuando se requiere vigilar procesos de trabajo con tareas de alto riesgo como las desarrolladas en espacios confinados y en alturas

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

8.17. PUNTOS DE CONTROL

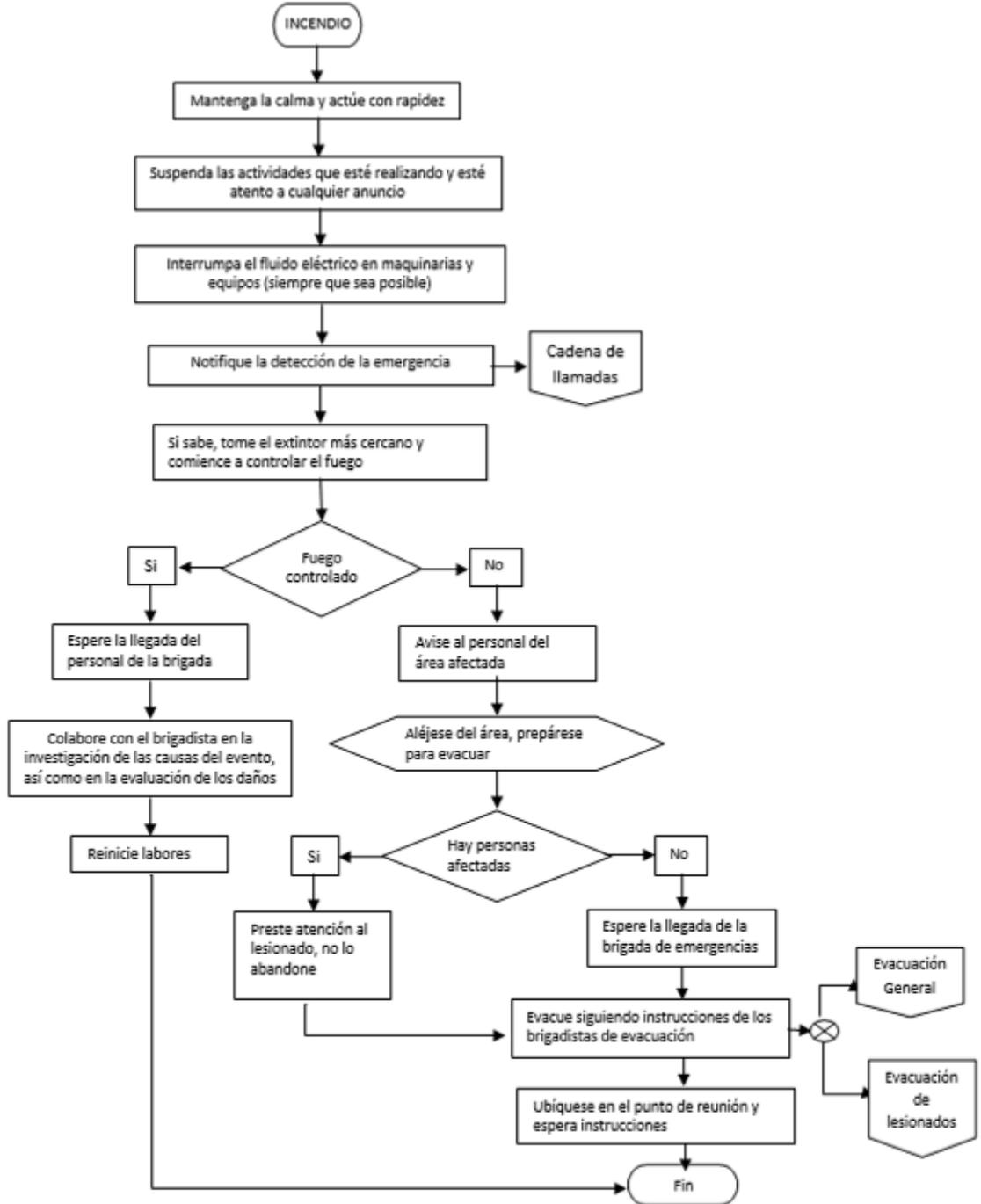
- a. Verificar que la identificación de amenazas esté actualizada y se esté realizando el respectivo seguimiento a los planes de acción.
- b. Verificar que se estén diligenciando correctamente los documentos identificados en el acápite REGISTROS.
- c. Verificar periódicamente, que las instrucciones del presente Plan, son conocidas y aplicadas por los(as) responsables y/o participantes.

9. ANEXOS

1. ANEXO A. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE EMERGENCIA P.O.N.'s

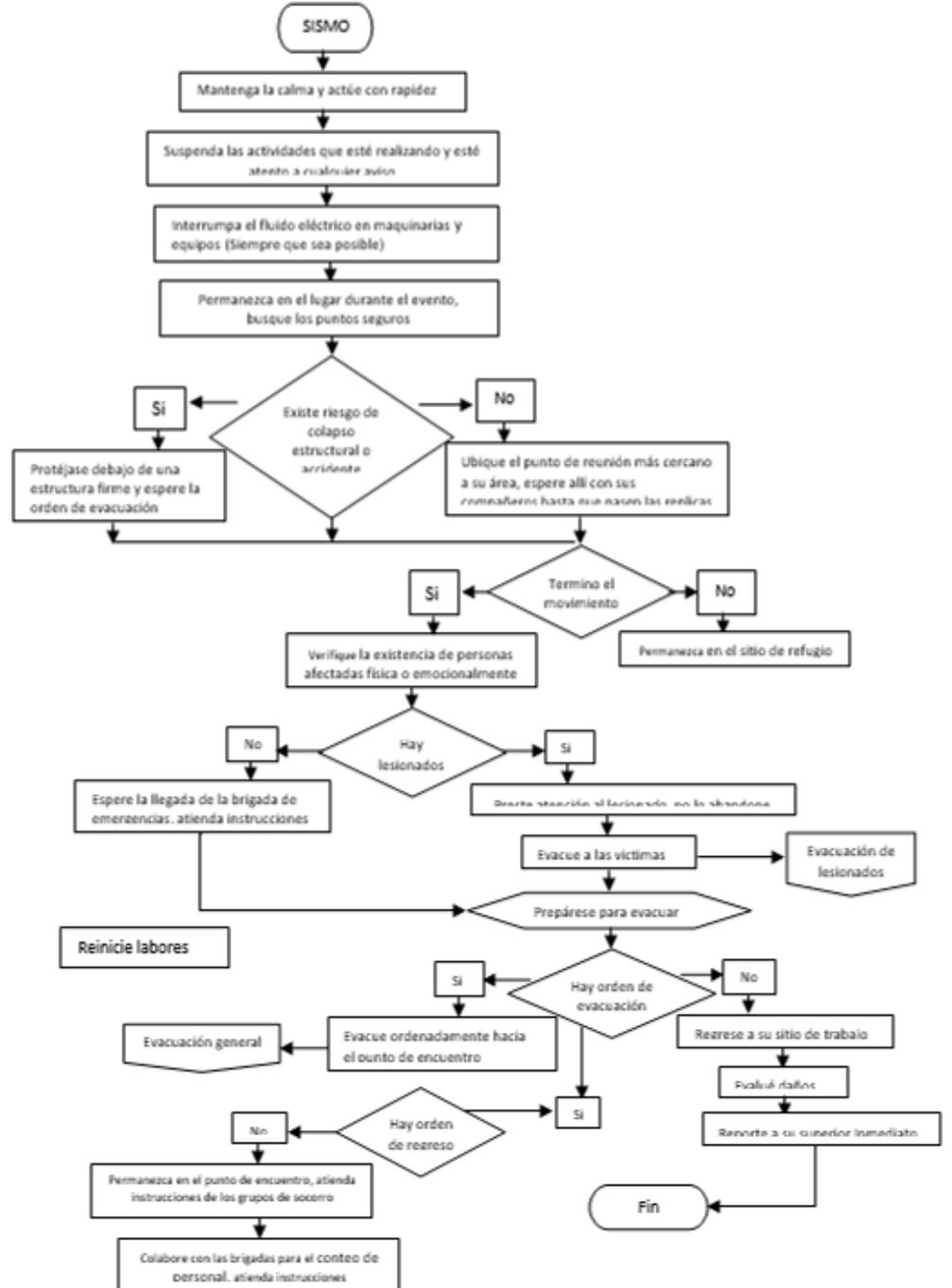
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

FLUJOGRAMA OPERATIVO EN CASO DE INCENDIO



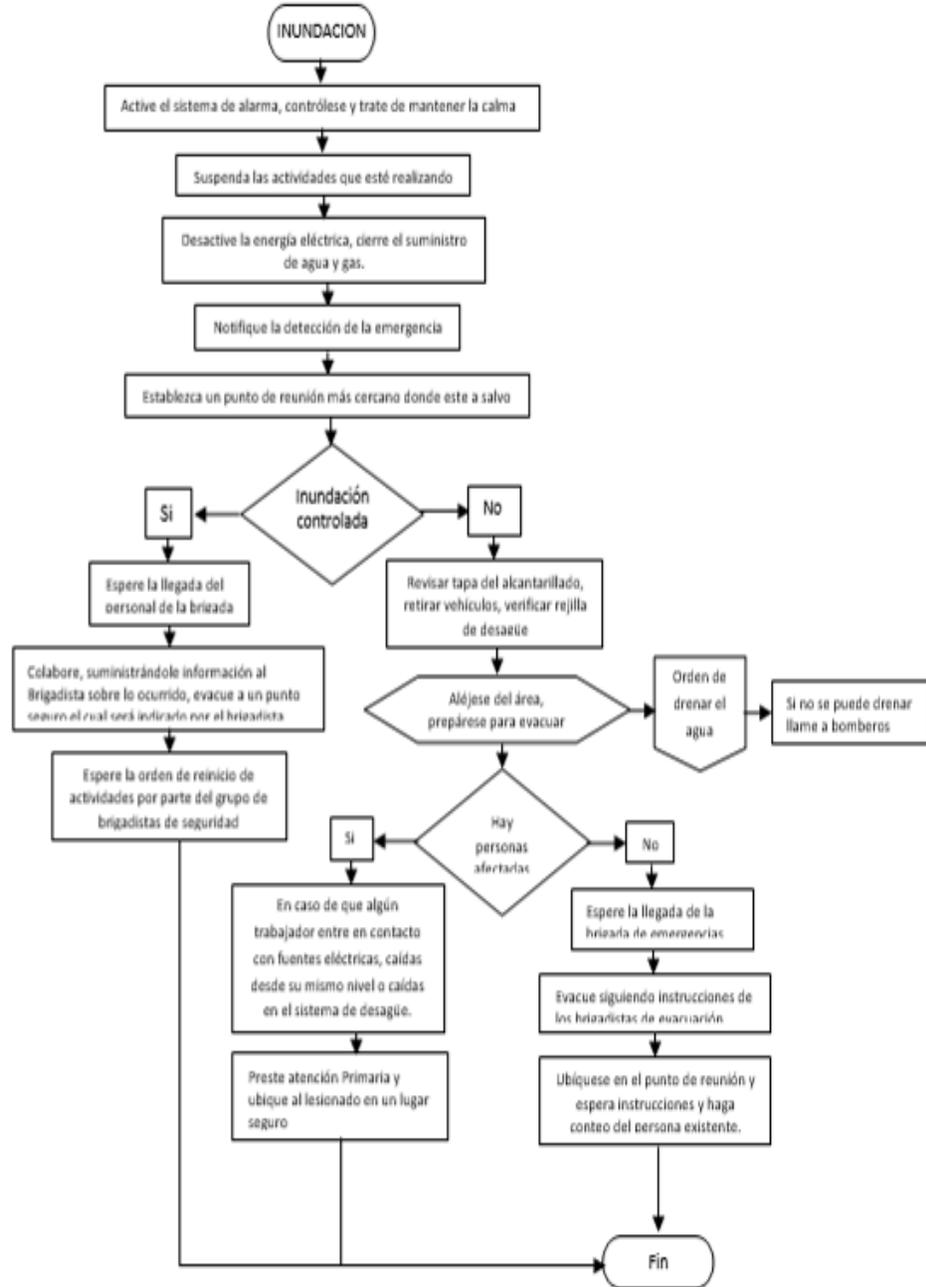


FLUJOGRAMA OPERATIVO EN CASO DE SISMO



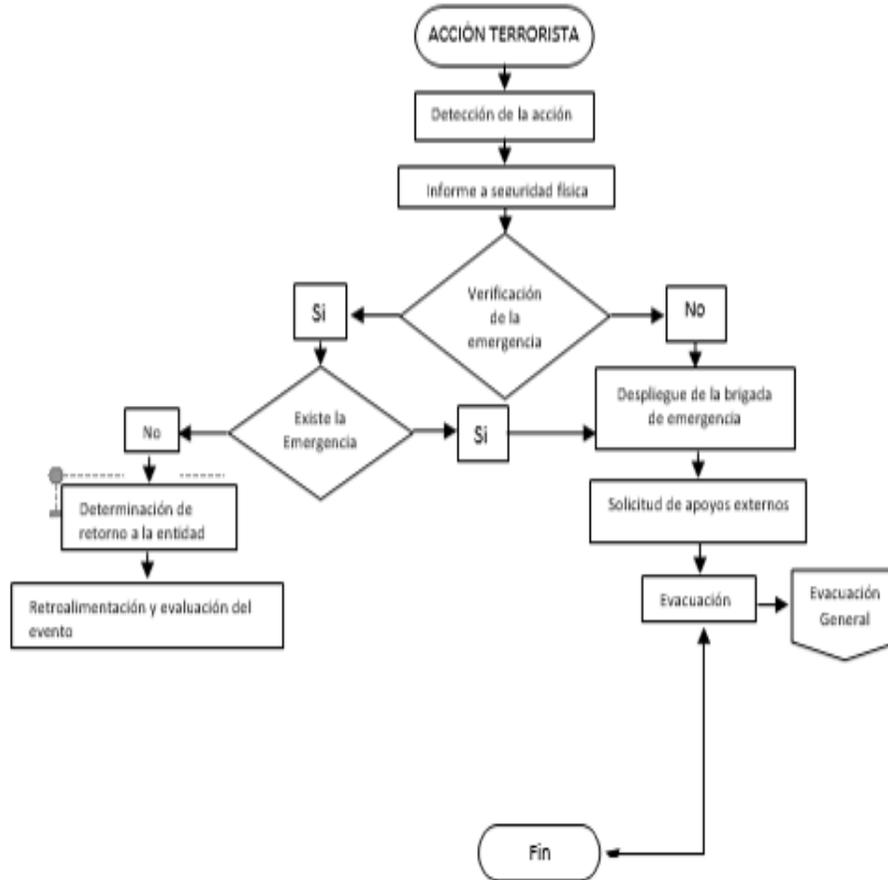
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

FLUJOGRAMA OPERATIVO EN CASO DE INUNDACIÓN



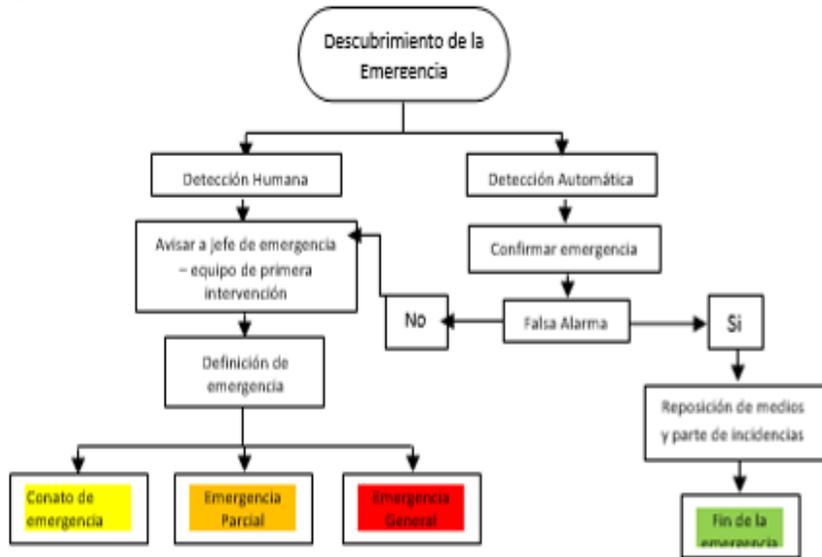


FLUJOGRAMA OPERATIVO EN CASO DE ACCION TERRORISTA



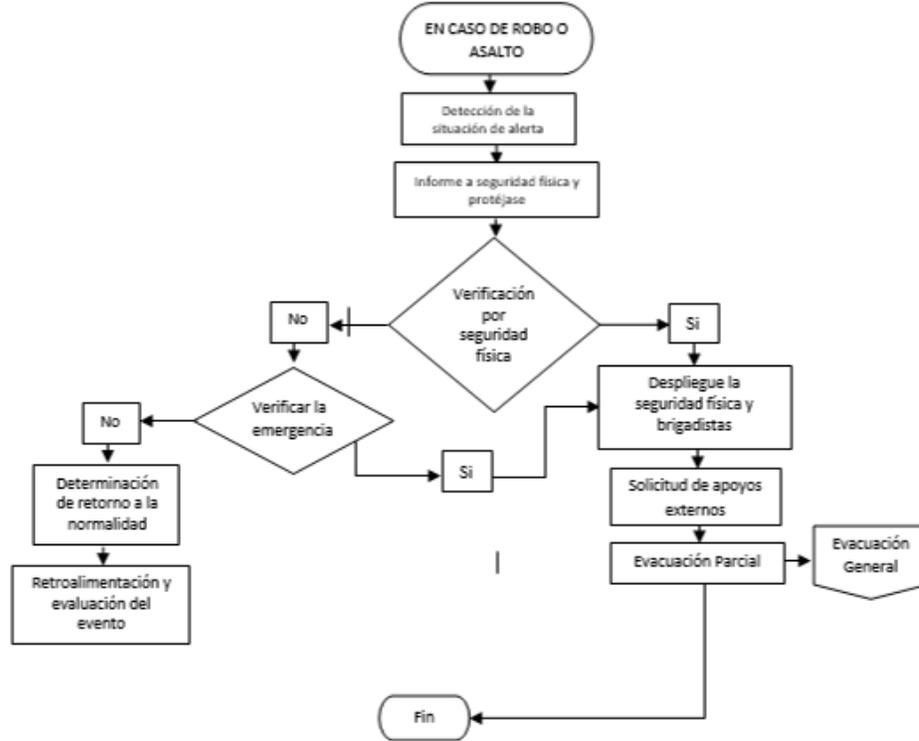


FLUJOGRAMA OPERATIVO EN CASO DE EVACUACIÓN GENERAL





FLUJOGRAMA OPERATIVO EN CASO DE ROBO O ASALTO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

ANEXO B. INFORMACION GENERAL DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Ver anexo 1 “ENLACE A PLAN DE EMERGENCIAS”

Documento en el cual se puntualiza la información detallada de las alternativas comerciales de la entidad (plazas de mercado, puntos comerciales y puntos de encuentro)

X:\1.Sistema Integrado De Gestion\3. Documentación procesos SIG\SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\PLANES Y PROGRAMAS\PLANES DE EMERGENCIA SST\PLAZAS DE MERCADO

ANEXO C MATRIZ DE VULNERABILIDAD Y AMENAZAS

Matriz en el cual se detalla la información de las amenazas de las alternativas comerciales de la entidad (plazas de mercado, puntos comerciales y puntos de encuentro)

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

10. CONTROL DE CAMBIOS (OPCIONAL)

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1		Elaboración documentos	Elaboración documentos
2	08/05/2018		Procedimientos operativos.
3	26/04/2019	Se incluye ítem 8.11.10	Procedimiento operativo para manejo de Archivos Documentales Normatividad vigente.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

La legislación colombiana en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las entidades públicas y privadas para implementar el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en la obligación de todos los empleadores de "...garantizar la salud de los trabajadores..." (Numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo —Modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad—).

Ley 9, Título III, enero 24 de 1979

- Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
- Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia:
 - Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.
 - Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.
 - Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.
 - Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
 - El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
 - Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

- Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.
- Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.
- Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979

- Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.
- Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.
- Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.
- Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.
- Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales usados y a la clase de riesgo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
		Versión: 03
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Fecha: 26-04-2019

El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.

- Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:
 - Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
 - Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " sprinklers".
 - Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.
 - Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
 - Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

- Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Decreto 423 de 2006

Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C. Solo para empresas de Bogotá.

Acuerdo 546 de 2013

- Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER.

Ley 1523 de 2012

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

- Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1575 de 21 de agosto de 2012

Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia

- **Artículo 18 Parágrafo 2:** Las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, Deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la Reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, Uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.

Ley 1562 del 11 de Julio de 2012

Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).

- **Artículo 11 Numeral 1/d:** Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 - Ministerio del Trabajo. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

- **Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Contiene la totalidad del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014.
- **Artículo 2.2.4.6.25:** Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

NORMAS ICONTEC- NTC

- 1478 Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
- 1700 Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
- 1867 Higiene y seg, sist. De señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y usos.
- 1916 Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
- 1931 Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
- 2885 Requisitos extintores
- 4140 Edificios Pasillos y Corredores
- 4145 Edificios Escaleras

NORMAS NFPA – National Fire Protection Associatio006E

- 10 Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
- 30 Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE-031
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión: 03
		Fecha: 26-04-2019

101 Código de Seguridad Humana.

600 Organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas.

2885 Extintores de fuego portátiles.